



PLN/2022/15

En Villa de El Espinar siendo las **veinte horas del día veinticuatro noviembre de dos mil veintidós**, se constituye en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el **Pleno Corporativo**, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Javier Figueredo Soto, del Grupo Popular, y con la asistencia de los Concejales: Don Javier Hernando Lozano y Don Frutos de Llano Cabezas del **Grupo Popular**; Doña Montserrat Sanz Solís y Don Carlos García Muñoz del **Grupo Vox**; Don Jesús Ángel Gascón Ames, del **Grupo Ciudadanos**; Doña Alicia Palomo Sebastián, Don Luis Miguel López Izquierdo, Doña Concepción Rubio Alonso, Don Fernando Salinas López y Doña Isabel Robledo Huete del **Grupo Socialista**, Don Jacobo Peña Conversa del **Grupo Izquierda Unida** y Doña Myriam del Pozo Ramos, **Concejal no adscrita**, a fin de celebrar **sesión ordinaria**, en primera convocatoria.

Actúan en el ejercicio de sus funciones como Secretario el que lo es del Ayuntamiento, Don Ramón J. Rodríguez Andiñón y como Interventor accidental el Vicesecretario-interventor, Don Jesús García Sanz.

Antes de iniciarse la sesión, recuerda el Sr. Alcalde que en virtud de un acuerdo plenario procede guardar un minuto de silencio en recuerdo y homenaje a las víctimas de violencia de género habidas entre la celebración del último Pleno y el actual, que observan los asistentes puestos en pie.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria extraordinaria conforme a continuación se indica:

Actas

1.- Aprobación si procede de los borradores de las sesiones, ordinaria de 10 de octubre de 2022 y extraordinaria de 3 de noviembre de 2022.

Se aprueba por unanimidad el borrador del acta de la sesión del 10 de octubre de 2022.

Respecto del borrador del acta de la sesión del 3 de noviembre de 2022, expone el Secretario que hay un error de redacción en el apartado primero del acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio municipal de transporte urbano (Punto 3 del orden del día de la sesión), pues la enmienda presentada en la sesión de referencia proponía añadir al final de la propuesta de acuerdo la expresión “*empadronados en el municipio*”, y así fue acordado por el Pleno, en tanto que en el acuerdo reflejado en el borrador que se somete a aprobación sólo dice “*empadronados*”, por lo que procedería corregir el borrador en este punto.

Sometido el asunto a votación, estando presentes los trece miembros que conforman el Pleno de la Corporación, por unanimidad se aprobó el borrador del acta de la sesión de 3 de noviembre de 2022, con la citada rectificación.

Se aprueba por unanimidad el borrador del acta de la sesión del 10 de octubre de 2022.

2.- Disposiciones oficiales

No se produjo ninguna intervención.

Hacienda

3.- Dación de cuenta de la morosidad comercial y período medio de pago, referida al 3º trimestre de 2022. (Exp. 5602/2022).

Por el Sr. Interventor de da cuenta del expediente de referencia.

Tras declinar el resto de portavoces intervenir en este punto, la Sra. Palomo Sebastián solicita el turno de la palabra, que le es concedido, para poner de manifiesto lo que el propio informe sobre el periodo medio de pago (PMP) y morosidad dice: “hay pagos hechos fuera del periodo legal de pago, en concreto 167 pagos por un importe de 92.560,19 euros”.

Apunte el nuevo Sr. Concejale de Hacienda porque esto también lo hereda usted. También tiene facturas pendientes fuera del periodo legal de pago por 11.726 euros, un total de 52 operaciones. Y en





cuanto a la estabilidad presupuestaria el informe ya indica que en el tercer trimestre de este año hay una desviación, es decir, un saldo negativo de -301.654 euros, literalmente dice “necesidad de financiación por este importe”.

Efectivamente es una dación de cuenta y una toma de conocimiento por el Pleno, nosotros ya hemos tomado conocimiento desde hace bastante, lo que no sabemos si en algún momento el Alcalde o el nuevo Concejal de Hacienda, ya que el anterior ahora es policía local de este Ayuntamiento, van a tomar consciencia de este despropósito.

El Pleno toma conocimiento de la información correspondiente a la morosidad comercial y al periodo medio de pago, 3º trimestre de 2022, remitida electrónicamente al Ministerio de Hacienda, través de la Oficina Virtual para la Coordinación financiera con las Entidades Locales, y a la Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Medio Ambiente

4.- Aprobación de la 2ª prórroga del contrato de los servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano y limpieza viaria complementaria del municipio de El Espinar (Exp. 6051/2021)

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente de referencia.

El Sr. Gascón Ames defiende la propuesta en calidad de Concejal Delegado de Medio Ambiente, afirmando que con esto se cumple el último plazo que estaba previsto y reflejado en el contrato en el momento de la firma, de la primera firma. Entendemos que es necesario no solo ya por el momento en el que aprieta el trabajo de podas y es uno de los momentos más álgidos en cuanto a intervenciones en calle y así a la vez también estamos terminando de prever nuevas zonas telemáticas remotas que queremos implantar, estamos todavía preparando presupuestos para ver si podemos de esta manera no solo optimizar el cuidado sino también el consumo del agua entre otras.

La Sra. del Pozo Ramos toma la palabra incidiendo en que una vez visto en Comisión y explicada esta aprobación tal y como viene contemplado en el contrato y con el informe favorable de la técnico y con presupuesto asignado anuncia su voto a favor de la prórroga.

Toma la palabra el Sr. Peña Conversa para indicar que dado que esta segunda prórroga se realiza conforme a lo legalmente establecido, a juicio de los técnicos no hay impedimento ni hay problemas que reseñar con la realización del servicio por parte de estos, pues entendemos que las cuestiones legales están cubiertas.

Sí hemos de decir que da la sensación de que la decisión de agotar las dos prórrogas es algo que se hace en general por defecto, si como comentaba la técnica de Medio Ambiente que a lo largo de los años se van anotando las posibles mejoras para introducir en el servicio de una futura licitación o la que ha mencionado ahora mismo el Sr. Concejal, pues o bien no se han anotado suficientes mejoras o tan importantes como para licitar ya, o bien se quieren agotar las prórrogas por defecto o bien no se quiere poner en marcha todavía.

Recordamos también que en la Comisión de Medio Ambiente se recalcó que la elaboración de esta licitación no debería ser muy problemática precisamente por ese trabajo previo que en teoría se va haciendo poco a poco. Por nuestra parte no se nos ocurriría bloquear la concesión de esta prórroga que pudiese dificultar el servicio, que como también ha dicho el Concejal es más necesario en estas fechas, pero viendo como digo esa renovación o por defecto o sin suficientes mejoras para renovar de momento, tampoco vemos un motivo para apoyarla decididamente así que nos abstendremos en este asunto.

A continuación la Sra. Sanz Solís toma la palabra alegando que según los informes de los técnicos que hacen referencia a la cláusula quinta del contrato que regula la prestación, establecen que en este contrato podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo los periodos anuales hasta un máximo de dos años. Hemos llegado a este punto en este momento, y por tanto, no existiendo inconveniente para que se haga esa prórroga, nuestro grupo no ve ningún inconveniente en aprobar esta propuesta, así que la apoyaremos.





El Sr. Hernando Lozano recalca, que visto el informe de la técnico de medio ambiente, del Concejal de Medio Ambiente y el trabajo que se está desarrollando para la nueva licitación, nuestro voto será favorable.

La Sra. Palomo Sebastián toma la palabra resaltando que lo primero que tenemos que decir sobre este expediente es que es la segunda prórroga que contempla el contrato y efectivamente como todos ustedes han dicho los informes técnicos son favorables a esta segunda prórroga; cabía y estaba previsto en el contrato inicial de este servicio, del servicio de Conservación de espacios verdes y arbolado urbano y limpieza viaria complementaria, lo que pasa es que hace un año, más o menos un año, se trajo esa primera prórroga que contemplaba, preveía el contrato y en ese momento era el propio Concejal de Medio Ambiente, el Sr. Gascón, quien ya decía que se estaba trabajando en la nueva licitación y todos éramos conscientes de que había zonas de espacios verdes que no estaban dentro del contrato, bien porque hubieran sido recepcionadas después de la entrada en vigor del contrato, porque esto es la vida normal y el discurrir de una administración pública, o bien porque fueran nuevas zonas ajardinadas que no se podían haber tenido previstas en el contrato. Lo que nos llama mucho la atención es que ese trabajo que además ponía mucho énfasis y no me lo invento, aquí está el acta de hace un año donde el Sr. Gascón decía que estaban trabajando de forma muy ambiciosa en ese nuevo contrato y que iba a ser muy potente, pues un año después nos encontramos en la misma situación, no se ha llevado una nueva licitación, no se ha trabajado en unos nuevos pliegos para un contrato que en estos momentos ya debería recoger otras muchas zonas de espacios verdes. Ese trabajo al que aludía el Sr. Gascón hace un año ha quedado claro que no se ha hecho, entonces esto lo que vuelve a poner de manifiesto es que este Alcalde y su equipo no han trabajado en mejorar el servicio y la prestación de servicios a los vecinos.

Dicho esto, hace un año nuestro grupo votó a favor de esa primera prórroga del contrato, porque efectivamente es acorde a ley y está previsto en esa contratación inicial, pero es que ya han tenido un año para hacer esos trabajos que decían que eran importantísimos para incluir nuevas zonas. Hoy la intervención del Sr. Gascón no la hemos entendido muy bien, ha hablado de una serie de servicios telemáticos y no sé qué; lo debe de tener muy claro pero lo que se ha quedado es sin tiempo de legislatura para trabajar en ese nuevo pliego y en ese nuevo contrato, por eso nuestro grupo va a mantener una respetuosa abstención porque efectivamente se puede prorrogar el contrato, pero se pone de manifiesto que ustedes no han mejorado con una nueva licitación, que también era posible porque también lo preveía el contrato, para mejorar el servicio de las zonas ajardinadas en nuestro municipio.

La Sra. del Pozo Ramos y el Sr. Peña Conversa no hacen uso de la palabra en el segundo turno de intervención.

Toma la palabra el Sr. Gascón Ames afirmando que se está trabajando, no se deja de trabajar, no se ha dejado de trabajar en ningún momento, por lo tanto no le quepa duda, todo lo ambicioso debe carecer de las prisas y la improvisación, y más aún debe carecer de la presunción de cualquier cosa que se vaya a decir tan solo porque tenga o quiera decirse algo.

La Sra. Sanz Solís y el Sr. Hernando Lozano no hacen uso de la palabra en el segundo turno de intervención.

La Sra. Palomo Sebastián toma la palabra afirmando que lo de que se está trabajando ya nos lo dijo hace un año, Sr. Gascón, lo que usted está haciendo es dejar encima de la mesa para que el que venga pueda seguir trabajando. Que usted trabaja en lo que realmente le gusta y saca contratos cuando realmente es algo y lo hemos visto con el del *community manager*, por ejemplo, que le interesa a usted, pues de eso no nos cabe ninguna duda; lo de trabajar ya para mejorar la prestación de servicios en cualquiera de los contratos a los vecinos y vecinas de este municipio, eso ya le va gustando un poco menos y ha quedado de manifiesto con esta segunda prórroga.

El Sr. Alcalde en su turno de intervención, explica que hoy lo que traemos a esta votación no deja de ser el agotar una segunda prórroga que está permitida en el contrato de la empresa Valoriza, y lo que se va a hacer es lo que se ha hecho con el anterior contrato que también fue de cuatro más dos y lo que se hizo con el anterior contrato que también fue cuatro más dos, con lo cuál no sé qué pega le encuentra ningún grupo político a que se siga haciendo lo que sistemáticamente se va haciendo con el contrato de limpieza, así que cada uno irá en conciencia el que unas veces actúan de una manera y otras veces actúan de otra,





creo que eso es la doble vara de medir que tiene algún grupo en este Ayuntamiento. Vamos a pasar a la votación.

Sometido el asunto a votación, estando presentes los trece miembros que de hecho y de derecho lo conforman, por siete votos a favor (Grupos Popular, Ciudadanos y Vox, y concejala no adscrita D^a Myrian del Pozo Ramos), ningún voto en contra y seis abstenciones (Grupos Socialista e IU), el Pleno de la Corporación aprobó:

PRIMERO. Prorrogar por una anualidad, hasta el 31 de octubre de 2023, el contrato otorgado con fecha 30 de octubre de 2017, entre este Ayuntamiento y la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., el contrato de los servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano y limpieza viaria complementaria del municipio de El Espinar.

SEGUNDO. Notificar a la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.

Proposiciones de los Grupos Políticos.

Prevía ratificación de su inclusión en el orden del día, acordada por unanimidad, el Pleno entró a conocer las proposiciones de los Grupos municipales que a continuación se indican.

5.- Proposición del Grupo Popular

5.A.- Adhesión a la Declaración Institucional de la FEMP con motivo del Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la mujer.

Por el Sr. Secretario se da lectura de la proposición.

El Sr. Hernando Lozano toma la palabra para defender la proposición, en calidad de portavoz del Grupo Popular, señalando que con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la eliminación de la Violencia de género, desde el Partido Popular de El Espinar traemos una moción para que el resto de grupos políticos se adhieran a la Declaración Institucional de la FEMP.

Para poner en situación, la FEMP es la Federación Española de Municipios y Provincias, que entre otras funciones se encarga del fomento y la defensa de la autonomía de las entidades locales, la representación de las propias entidades y su defensa, la prestación de servicios a las corporaciones locales o el desarrollo y consolidación del espíritu europeo en el ámbito local, entre otras funciones. Los ayuntamientos, diputaciones provinciales, cabildos, consejos insulares pretendemos manifestar nuestra repulsa hacia todas las formas de violencia recogidas en el Convenio de Estambul y nos sumamos a todas las voces que piden un futuro libre de violencias e igualdad.

Hay una realidad innegable que nos afecta a todos y es que desde 2003 ya han muerto 1.660 mujeres a manos de sus parejas o exparejas. Por todo ello pedimos al resto de grupos políticos de la corporación de este Ayuntamiento que adopten el acuerdo de la moción y se adhieren a la misma.

Toma la palabra la Sra. del Pozo Ramos haciendo referencia a que hoy el Partido Popular trae la adhesión a la declaración institucional de la FEMP de todos los años. Si por casualidad todos los partidos durante la Junta de Portavoces se hubiesen adherido y firmado una declaración conjunta, la única que no hubiese firmado -porque el Sr. Hernando todo el rato habla de partidos políticos pero aquí hay una concejal que no está adscrita pero que también tengo voz y voto-, la única que no hubiese firmado habría sido yo, no porque no quiera, sino porque no me habría enterado. Según la ley yo no tengo derecho a asistir a las Juntas de Portavoces que es donde se decide el orden del día del Pleno y donde se presentan las mociones. Hace dos semanas solicité ir de oyente a lo cual no se me ha contestado, lo que eso no me extraña mucho. Tampoco he recibido una llamada del portavoz del PP, ni mucho menos del Alcalde, para comentarme la adhesión porque creo que están un pelín resentidos conmigo. Sí que quiero agradecer a la Sra. Palomo y al Sr. Peña que me hayan avisado de que se iban a presentar varias mociones por parte de sus grupos políticos y pasarme las mociones.

Es una pena porque creo que hay mociones en las que tenemos que estar unidos; que la violencia contra las mujeres es una lacra es algo que está quedando patente año tras año, desde el 2003, que es cuando





se empiezan a reflejar los datos, ha habido 1.171 mujeres asesinadas. En lo que llevamos de año, 38 mujeres muertas a manos de sus parejas o exparejas, algo no funciona cuando siguen muriendo mujeres. Como sociedad creo que hemos fracasado normalizando actitudes, comentarios y agresiones. Es importante que estemos unidos, apoyando a las víctimas e intentar educar y reeducar a la sociedad, por todo ello desde luego cuentan con mi firma y mi voto para adherirme a esta declaración institucional.

El Sr. Peña Conversa toma la palabra confirmando que por supuesto su grupo político se adhiere a la declaración de la Federación Española de Municipios y Provincias respecto del 25 de noviembre como Día Internacional contra la violencia de género. También efectivamente lamentamos un año más que no pueda haber una declaración institucional firmada por todos los grupos políticos. En este sentido debemos recordar que la ruptura de este consenso sobre la violencia de género que sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres y la necesidad de adoptar medidas específicas para abordar este tipo de violencia no convierte a quienes lo rompen en una suerte de intelectuales políticamente incorrectos pero avanzados que buscan la verdadera igualdad, les convierte o en ignorantes obstinados de una realidad o en defensores voluntarios de un modelo de vida caduco e incompatible con la igualdad. No es solo por ir en dirección contraria al consenso, sino por ir en dirección contraria a la realidad.

Esta fecha, instaurada en recuerdo y reivindicación de los asesinatos de las hermanas Miraval en la República Dominicana en 1960, nos recuerda que luchamos por otro mundo posible; en los próximos días se volverá a reivindicar en las calles y en las instituciones la lucha contra todas las violencias machistas, es necesario que las personas que creemos en la igualdad debamos expresar nuestro rechazo a la violencia de género por todas las que se sienten solas, por las que tienen miedo, por las invisibilizadas y por las que se les niega su condición. Y es necesario que este pleno municipal, por tanto, les transmita también que no están solas y que se combata también desde aquí una violencia machista que tiene sus raíces en desigualdades profundas que comienzan con la educación y con las distintas formas de representación cultural.

A pesar de los innegables avances que hemos tenido y que menciona de hecho la moción, es necesario seguir, más que nunca en nuestra opinión, a pesar de los obstáculos o precisamente por ellos, hasta lograr la igualdad real. Y como he dicho al principio, por supuesto nos adherimos a la moción y votaremos a favor.

Toma la palabra el Sr. Gascón Amés buscando un consenso más amplio y no sectario, por supuesto me sumaré a esta moción con su permiso, presentada por ustedes, por el Grupo Popular, entendiendo que la FEMP tiene ese criterio, tiene un criterio mucho más amplio y menos sectario, lo repito.

La Sra. Sanz Solís toma la palabra subrayando que en Vox condenamos la violencia venga de donde venga y todas las víctimas nos parecen igual de lamentables, abogamos por una ley de violencia intrafamiliar que amplíe la protección especial a cualquier agresión cometida dentro del núcleo familiar. Queremos asegurar la protección de todos, la igualdad y la presunción de inocencia. El concepto de violencia de género como el de violencia machista sirven para criminalizar al varón, haciéndole sospechoso de ser un maltratador y un violento por el mero hecho de ser hombre. Esto busca la guerra de sexos, crear confrontación y una brecha entre los hombres y las mujeres. Pretenden además destruir el núcleo familiar, la base de nuestra nación y de toda sociedad civil. La ley contra la violencia de género ha resultado un completo fracaso, los depositarios de los derechos son las personas independientemente de su raza, sexo, orientación sexual. Queremos que la ley sea igual para todos, además la ley contra la violencia de género es contraria al artículo 14 de la Constitución que dice: “los españoles son iguales ante la ley sin que se pueda prevalecer discriminación alguna por raza, de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social”.

Cualquier mujer preocupada por su seguridad sabe que Vox es el único partido que apuesta de verdad por la seguridad de todas las personas. Nosotros proponemos la cadena perpetua para asesinos, cosa que otros partidos no. Vamos a perseguir al criminal como ningún otro partido, ya sean mujeres contra hombres, contra niños o contra abuelos. No existe ninguna ley tan radical en Europa ni en ningún país democrático, nadie en Europa se ha atrevido a imitar esta ley a pesar de que aquí ya lleva desde hace quince años en vigor. Esta ley establece tribunales especiales para hombres, los juzgados de violencia de género son tribunales de excepción expresamente prohibidos por la Constitución y por el Estado de Derecho y propios de otros regímenes. No existe en ningún país europeo, como digo. Y la FEMP asume, no condena





y apuesta por que todo esto siga ocurriendo. Por todo ello y como ya manifestamos en la Junta de Portavoces nuestro voto será negativo a esta adhesión a la declaración institucional.

Toma la palabra el Sr. Salinas López por parte del Grupo Socialista, queriendo dejar claro cuál es nuestra intención de voto: por supuesto será favorable. Favorable a esta y a cualquier moción que condene la violencia de género y esté a favor de la igualdad real entre hombres y mujeres. Nosotros siempre hemos defendido esta postura y siempre la defenderemos donde haga falta, no somos nosotros quienes firmamos años atrás una moción pidiendo la derogación de la Ley contra la Violencia de género.

Después, como bien ha mencionado el Sr. Secretario, esta moción que nos presenta el Partido Popular es una declaración institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias, aprobada por unanimidad y que en este Ayuntamiento no se ha podido presentar de esta manera porque en la pasada Junta de Portavoces la portavoz del Grupo Vox y Concejala de Igualdad, que no se nos olvide ese detalle, votó en contra de la adhesión a dicha declaración institucional, por lo tanto ya no puede ser una declaración institucional porque para ello todos los grupos tienen que estar de acuerdo y firmar dicha declaración. Nuestra Concejala de Igualdad, nombrada por el Sr. Alcalde, decide que no firmará esta declaración, nada nuevo, lo llevamos sufriendo ya cuatro años. Por ese motivo el Partido Popular tiene que traernos esta moción, porque dentro de su equipo de gobierno y en concejalías en defensa de la igualdad tienen personas que no quieren condenar y niegan la existencia de la violencia de género. Y en este 25 de noviembre celebramos el día contra la violencia de género, no celebramos el día contra cualquier tipo de violencia. No porque lo digamos nosotros, no porque lo diga el gobierno de Pedro Sánchez, porque así lo decidieron en la Asamblea General de la Naciones Unidas en el año 1999.

La Sra. del Pozo Ramos no hace uso de la palabra en el segundo turno de intervenciones.

El Sr. Peña Conversa toma la palabra estableciendo que desde luego todas las personas son iguales en derechos pero no todas las violencias son iguales y requieren leyes específicas y se hacen leyes específicas constantemente contra todos los tipos de problemas específicos que tenemos.

Yo no me siento ni apelado ni criminalizado por reconocer que tengo privilegios por el hecho de ser hombre, ni por hacerme la pregunta de por qué en nuestra sociedad la violencia en la pareja, o como la quieran llamar ustedes, es en la inmensa mayoría el agresor un hombre y en la inmensa mayoría una víctima la mujer. Yo me hago esas preguntas, busco respuestas para eso y se proponen soluciones para eso; porque no tengo ningún complejo ni ningún miedo, yo no me siento apelado en absoluto cuando alguien dice verdades y cuando alguien pone las estadísticas sobre la mesa y busca soluciones, en ningún caso, todo lo contrario, me siento implicado para resolver un asunto especialmente grave.

El Sr. Gascón Amés no hace uso de la palabra en el segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra la Sra. Sanz Solís para simplemente contestar al Sr. Peña, después de en su primera intervención haber tildado a no sé quién porque por supuesto aunque no se sienta algo cobarde o pueda decir las cosas más claramente, lo de llamar ignorantes o caducos pues ahí lo dejo. Sr. Peña, estamos y tenemos la seguridad de que las leyes están para cumplirse, por supuesto que sí, pero no puede dejar de reconocer que existe violencia y que existen muchos tipos de violencia, las leyes no defienden a todas las víctimas por igual y eso me lo tiene que, sí o sí, afirmar y ratificar en afirmativo porque es cierto, por mucho que usted diga hay muchas leyes que no contemplan esa defensa a las víctimas en muchos casos. Y de hecho, hace pocos días que hemos tenido por desgracia que sufrir muy cerca a este pueblo, a unos vecinos que han padecido esta situación. Con lo cual, no digo más, simplemente que esta ley tendría que cambiar y modificarse para contemplar y respetar a todas las víctimas, no dejar a unas de lado y simplemente abogar por que existen otras.

El Sr. Hernando Lozano toma la palabra dirigiéndose a la Sra. del Pozo: no sabía que veníamos hoy a debatir si usted va a las Juntas de Portavoces o no, lo podría haber dicho y habríamos preparado algo. Pero de todas formas ya me parece vergonzoso que dé usted las gracias a la Sra. Palomo cuando hace tres años tuvo que ir escoltada a casa, ¿o no se acuerda del pleno de hace tres años? Eso ya no nos acordamos, ¿a qué no? Parece de chiste.





Y Sra. Sanz Solís, aquí ustedes siempre son los salvadores del mundo, de las mujeres, del resto de los mortales; aquí hoy hemos traído una moción sin ideología ninguna, sin ideología ninguna, sin sesgo alguno, así que ustedes sabrán lo que tiene que hacer, pero es una moción sin ninguna ideología.

Toma la palabra el Sr. Salinas López que interpelando a la Sra. Sanz, vuelvo a repetir, no es el día de cualquier violencia, es el día en contra de la violencia de género, la moción habla de una violencia, de la violencia de género. El resto de violencias todos las condenamos y están recogidas dentro del Código Penal. Es el día que es, no lo decimos nosotros, se aprobó como bien he dicho en el año 1999 por las Naciones Unidas. No sirve darle más vueltas, no existe la violencia intrafamiliar, es un término que se han inventado ustedes para intentar recoger todas las violencias y no, eso ya lo recoge el Código Penal, es así.

Volvemos otra vez con la declaración del Sr. Hernando a la incoherencia del Partido Popular, usted bien ha dicho, recrimina a la Sra. Sanz el que no se adhiera a esta declaración institucional pero la siguen manteniendo como Concejala de Igualdad en este Ayuntamiento, un poco de coherencia, por favor.

El Sr. Alcalde toma la palabra dando la enhorabuena al Sr. Salinas López por ser su primera intervención plenaria en cuatro años y antes de que pasemos a la votación, simplemente explicar a la gente que no se despiste de lo que traemos aquí hoy. La Federación de Municipios es un paraguas que abarca a prácticamente todos los municipios de nuestro país y ha consensuado es una declaración institucional a la que pedimos a todos los grupos políticos y todos los concejales de este Ayuntamiento que se adhieran. Que hay grupos que quieren, perfecto. Que hay grupos que no, cada uno obra en consecuencia con sus actos, cada uno es libre de dar su opinión que para eso es un país democrático. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, estando presentes los trece miembros que de hecho y de derecho lo conforman, el Pleno de la Corporación, por once votos a favor (Grupos Popular, Socialista, Ciudadanos, Izquierda Unida y la concejala no adscrita; D^a Myriam del Pozo Ramos), dos votos en contra (Grupo Vox) y ninguna abstención, aprobó la siguiente moción:

La Asamblea General de las Naciones Unidas, con el ánimo de poner el foco en la violencia que se ejercía contra las mujeres por el hecho de serlo, en 1999 decidió declarar el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Se nos insta a todas y todos a la tarea de concienciación y sensibilización.

Los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares queremos manifestar nuestra repulsa hacia todas las formas de violencia recogidas en el Convenio de Estambul y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad y libre de violencias.

Más de 1.160 mujeres asesinadas por su pareja o expareja desde que hay registro en 2003. Asesinadas por ser mujeres. Debemos sumar a esta escalofriante cifra todas aquellas violencias ejercidas contra las mujeres y señaladas en el citado Convenio. Son pérdidas inasumibles en una sociedad avanzada y moderna. Estamos ante una cuestión de Estado, de salud pública y un grave atentado a los Derechos Humanos.

Tenemos delante una realidad innegable que nos interpela a todos y todas a una acción firme en pro de la erradicación de la violencia contra las mujeres y de las actitudes sociales que la toleran, la justifican o incluso la banalizan, debemos intensificar esfuerzos para combatir el machismo y condenar todas las actitudes, prácticas y conductas que consienten y reproducen las violencias machistas.

La legislación española ha tenido importantes avances normativos llegando a contar con una legislación que es un referente para muchos Estados, siendo España el primero en acordar, en 2017, un Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Es tiempo de que la sociedad tome conciencia e interiorice que, como ha dicho la Organización de las Naciones Unidas, la violencia contra las mujeres es una vulneración de los derechos humanos que alcanza proporciones pandémicas.

Observamos con preocupación el aumento en nuestro país del número de mujeres que tienen algún sistema de seguimiento policial, de igual manera el incremento de menores en situación de vulnerabilidad, ya que la violencia que sufren las madres se extiende a ellos. Alertamos del aumento de la violencia vicaria (47 menores desde 2013) y mostramos nuestra preocupación por el desamparo que sufren los huérfanos y huérfanas.

Aunque parezca obvio, quizás no esté de más recordar que las mujeres no desean ser víctimas, no desean ser valientes, quieren ser simplemente libres.

Por todo ello, los Gobiernos Locales, reunidos en la FEMP:





- *Invitamos a todas la Entidades Locales a adherirse a esta Declaración, y apoyamos todas las voces que trabajan por un futuro libre de violencias.*
- *Ratificamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y recordamos la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo, así como el especial papel que juegan los Ayuntamientos.*
- *Debemos seguir trabajando en la ruptura del silencio, la sensibilización y concienciación a la ciudadanía del problema estructural de la sociedad que supone la violencia machista.*
- *Instamos a mejorar la coordinación continua entre los diversos agentes sociales implicados en la violencia contra las mujeres. Debemos mejorar la respuesta institucional a todos los niveles, evitando el riesgo de victimización secundaria y mejorando la confianza de las víctimas.*
- *Demandamos la utilización de todos los recursos que sean necesarios en la asistencia, ayuda y protección de las víctimas, sus hijos e hijas.*
- *Debemos impulsar el debate social para que lo público deje de ser privado. Los Ayuntamientos somos la mayoría de las veces el primer recurso y, en ocasiones, el único del que disponen las mujeres en búsqueda de reparo y denuncia de la violencia que sufren.*
- *Creemos de suma importancia dar un impulso a la formación de los agentes implicados para garantizar una respuesta especializada e integral a las víctimas.*

Por todo lo expuesto, instamos a los Grupos Políticos de la Corporación, a adoptar el siguiente acuerdo: Adhesión del M. I. Ayuntamiento de El Espinar a la Declaración Institucional de la FEMP.

6.- Proposición del Grupo Izquierda Unida.

6.A.- Proposición para la adhesión a la red de ciudades libres de trata.

Por el Sr. Peña Conversa se da lectura al texto de la moción de referencia, que a continuación defiende y explica. Aunque es el 23 de septiembre el Día Internacional de la lucha contra la trata, hemos creído que siendo mujeres el 94% de las personas prostituidas, el 25 de noviembre también podía servir de paraguas a esta moción. Queremos recalcar que somos plenamente conscientes de que, de detectarse estos casos los trabajadores públicos no dejarían de actuar, no pretendemos por tanto con esta moción que este sea un problema grave en nuestro municipio o que haya una grave carencia de atención a este problema si se diese. Sin embargo, con la presente moción nuestro grupo político quiere lograr en caso de aprobarse sobre todo tres objetivos: el primero de ellos es visibilizar un problema que tiende a invisibilizarse, las víctimas de explotación sexual son las víctimas más invisibles, no porque no se sepa dónde están sino porque a menudo no se aborda públicamente lo que ocurre bajo la sombra de la prostitución; por tanto, combatir este problema va más allá de la persecución del delito, y requiere de una batería de medidas integrales que eduquen a la sociedad, visibilicen el problema y además apoyen a las víctimas. Creemos necesario transmitir, por tanto, a nivel institucional que este Ayuntamiento considera la trata y la prostitución formas de violencia y explotación de las personas y que se una a una red de ciudades con el mismo criterio para que quede claro que cada vez son más las instituciones que lo hacen explícito. En definitiva, que este municipio a través de sus representantes muestra su rechazo a la trata de personas y el proxenetismo en general.

El segundo objetivo es la prevención, creemos que este rechazo institucional junto con las campañas de concienciación, que es el primer paso que deberíamos dar, ayudará a educar a las generaciones presentes y futuras en el rechazo a esta forma de violencia de género y, por tanto, educar en igualdad.

Y el tercero es llamar la atención desde el Ayuntamiento a las instituciones de orden superior sobre este problema incluyendo la necesidad de realizar cambios legales y recalando la disposición a colaborar con ellas de forma oportuna. Creemos que estos son objetivos que todos los grupos políticos de este Pleno podemos compartir y por tanto les pido su voto favorable para esta moción.

Toma la palabra la Sra. del Pozo Ramos exponiendo que la trata de seres humanos es un grave delito que atenta contra los derechos humanos, es una forma de esclavitud que convierte al ser humano en una simple mercancía, es una realidad que ha adquirido preocupantes dimensiones en la actualidad debido a los grandes beneficios que proporciona y es uno de los tres negocios ilícitos más lucrativos junto al tráfico de drogas y el de armas. Una de las manifestaciones de este delito es la trata de mujeres y niñas para la explotación sexual, la trata de mujeres para la explotación sexual atenta contra diversos derechos





fundamentales como el derecho a la vida, a la libertad, a la integridad física y moral, la libertad sexual, la salud, la intimidad y la dignidad humana. Por todo ello sí que votaré a favor esta moción.

El Sr. Gascón Amés toma la palabra puntualizando, por supuesto, que no es lo mismo la prostitución que la trata de mujeres y niños, esto último algo horroroso y deleznable, por supuesto. En el primer caso lo óptimo es regularlo, no abolirlo puesto que no podemos olvidar ni obviar que hay mujeres y hombres que la ejercen voluntariamente, por tanto creo que se debería detallar o ampliar un poco más; como digo es más adecuado regularlo; y que lo regulen por supuesto las administraciones centrales y autonómica. Además, debo recordar que la prostitución, otra vez, de nuevo, también la ejercen hombres, volvemos a -no sé por qué- olvidar este hecho. A mí juicio se nos queda grande, como digo, otra vez volvemos con mociones que están bien, que está bien apoyarlas, pero que poca competencia tenemos al respecto.

Toma la palabra el Sr. García Muñoz reconociendo que aunque es indiscutible, apoyado en datos, que la prostitución afecta especialmente a mujeres en un porcentaje abrumador como ha dicho el Sr. Peña, en Vox cualquier víctima nos parece igualmente importante por lo que queremos dar igual cobertura a todos sin atender a su sexo ni su edad, por lo que hay puntos de la moción que me parece bien que estén incluidos todos los géneros y edades pero esto no pasa en todos ellos.

Condenamos enérgicamente la trata de personas y repudiamos toda organización mafiosa que se dedique a la explotación de personas, sabiendo que mayoritariamente son mujeres a las que fuerzan a ejercer la prostitución aprovechándose de su situación personal y su aislamiento social, su pobreza, su alejamiento de la familia o situación ilegal en España si es extranjera. Por supuesto que condenamos la actividad de los proxenetas que a título personal o en organizaciones delictivas se dedican a la trata de personas sin hacer distinción de su origen, su raza, su sexo, religión o ninguna otra circunstancia como dice nuestra Constitución. Estamos en actuaciones delictivas que deben ser enfrentadas por el Estado y toda la fuerza de la ley, agravando las penas previstas en el Código Penal, dotando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de medios humanos, materiales y jurídicos para la investigación, detención y enjuiciamiento de los proxenetas y sus redes delictivas. Asimismo, es coherente exigir la participación de los medios de comunicación en no difundir ni publicitar estas prácticas que atentan contra la dignidad del prostituido y del prostituidor.

De acuerdo estamos con el punto número cuatro de la moción, en que la disminución de la demanda constituye el fin y medio último para erradicar las mafias, pero ello no se hace con más ideología de género, ni incidiendo en argumentos de confrontación entre hombres y mujeres, que ni son el motivo ni están en el origen de la prostitución; en definitiva, nuestra propuesta es la de un auténtico plan estatal de lucha y erradicación de estas mafias de trata de seres humanos que abarque principalmente la labor policial y penal sin sesgos ideológicos.

El Sr. Hernando Lozano toma la palabra arguyendo que tras haber escuchado la lectura de la moción así como el argumentario, el Grupo Popular manifiesta una respetuosa abstención. El principal motivo es que tras reflexionar el cuerpo de la moción, los acuerdos y argumentos, no estamos al cien por cien de acuerdo con este documento, aunque en algunos puntos sí que encontramos coherencia y coincidimos en varios aspectos; por todo ello, como he dicho anteriormente, este grupo votará abstención.

Toma la palabra la Sra. Robledo Huete haciendo hincapié en que hoy el Grupo Izquierda Unida con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de género, nos trae a debate una moción para adherir a nuestro municipio a la red de ciudades libres de trata y prostitución. Desde nuestro grupo estamos completamente a favor de la abolición total de estas prácticas, considerando que la prostitución y la trata van de la mano de la explotación sexual, una de las peores formas de ejercer la violencia de género.

No sé si saben que, según datos del Ministerio de Igualdad, más de 45.000 mujeres en España se ven abocadas a ejercer la prostitución, datos escalofriantes si a esto le añadimos que un alto porcentaje de estas mujeres, niñas y también hombres son obligadas por mafias organizadas. Creemos firmemente que desde las administraciones, desde todas las administraciones, tenemos la obligación de dar oportunidad y apoyo para salir de este ámbito porque no solo daña su dignidad sino que conlleva un grave peligro físico.





Hay otros datos, como que uno de los colectivos en los que se da un mayor número de violaciones es el relacionado con la prostitución, pero sigue siendo, curiosamente, el que menos denuncia. Desde nuestro grupo no condenamos en ningún caso a las personas que tiene que ejercer la prostitución pero sí condenamos firmemente a quien de una forma u otra se beneficia tanto de los mal llamados clientes, así como a todo aquel que se lucre de esta explotación, por eso la importancia, como dice la moción, de erradicar la demanda.

Supongo que a estas alturas habrán podido deducir que quien se tiene que dedicar a ejercer la prostitución es la mayor parte lo hacen sin red porque no tienen recursos, no tienen otra necesidad mayor que simplemente vender su cuerpo probablemente para dar de comer a sus hijos. Y esto hay una frase que lo dice claramente: “quien decide por necesidad no decide libremente”.

La trata y la explotación están castigadas por ley pero no así ejercer la prostitución, convertir esto en un trabajo legal supondría amparar un claro ejemplo de abuso y violencia de género contra la mujer, nuestra sociedad en ningún caso se merece esto. Las redes de trata de personas y proxenetas se lucran de la situación de desamparo en la que se encuentran estas personas vendiendo sin escrúpulos sus cuerpos al mejor postor, estando entre ellas como he dicho menores inmigrantes sin recursos. Regular la prostitución en ningún caso es una salida viable porque de ser así estaríamos dando recursos y amparo legal a una grave desigualdad entre hombres y mujeres, creemos que la alternativa son programas y planes específicos que fomenten la educación y la empleabilidad ayudando de este modo a la reinserción sociolaboral. Considerada la prostitución como la más extrema violencia sexual nuestro grupo, como no puede ser de otra manera votará a favor de esta moción.

La Sra. del Pozo Ramos no hace uso de la palabra en el segundo turno de intervenciones.

El Sr. Peña Conversa toma la palabra confirmando que, evidentemente, no es lo mismo la prostitución que la trata, hay una diferencia de grado aunque lo que ocurre o más bien lo que propician ambas cosas sea lo mismo. Pero efectivamente son dos cuestiones distintas que de hecho incluso tienen normativa distinta con respecto a cómo se penaliza por ejemplo una cosa y otra. Desde luego no vamos a estar de acuerdo, eso ya lo sabíamos, con respecto a cómo hay que regularla o no regularla porque regulada, cuando está prohibida está regulada, pero no vamos a estar de acuerdo en cómo regularla o no regularla y quiero recalcar lo que de hecho ya ha recalcado la compañera del Grupo Socialista, que si la inmensa mayoría de las personas que ejercen la prostitución vienen de capas de población con escasos recursos y vienen de inmigración o vienen de, incluso, de colectivos tremendamente discriminados que no encuentran otra opción laboral, la inmensa mayoría, pues la voluntariedad es una cuestión relativa, sin negar que efectivamente haya personas que puedan ejercerla de forma que podríamos entender voluntaria, pero desde luego incluso así lo que transmite a la sociedad ese trabajo aunque no lo llamemos profesión, pero a ellas las podemos considerar personas que trabajan, al final sigue manteniendo esa discriminación estructural. Y de hecho las mafias de trata sí hacen distinción entre personas, sí hacen distinción entre razas y orígenes, de hecho la mayoría de veces que se han denunciado y se han detenido a personas que ejercían la trata estaban ejerciendo la trata sobre personas migrantes en su gran mayoría.

No hemos olvidado en ningún momento el hecho de que los hombres, también niños, sufren la prostitución y lo hemos mencionado varias veces en el articulado, simplemente hemos querido resaltar el hecho de que efectivamente si el 94% de las personas prostituidas o que se prostituyen son mujeres, pues si creen que eso es casualidad me parece que sí es ir contra la realidad.

Con respecto a la abstención del Grupo Popular, desde luego están en su derecho de hacerlo y están en su derecho de no estar cien por cien de acuerdo con la moción, si les recuerdo que ofrecí en la Comisión, les dije que estaba dispuesto a aceptar modificaciones y sugerencias, entiendo que serían modificaciones tan grandes que habrán pensado o que no las iba a aceptar o que no merecía la pena, que quede dicho que desde luego eran tan libres de no aportarlas como, ya les digo, que yo les ofrecí el pasármelas, pero insisto, están en su legítimo derecho.

El Sr. Gascón Amés no hace uso de la palabra en el segundo turno de intervenciones.





Toma la palabra el Sr. García Muñoz para solamente añadir a mi intervención anterior que estoy de acuerdo con el Sr. Gascón en que no todas las personas ejercen esta actividad a la fuerza y que también hay personas que libremente, por las circunstancias que sean la llevan a cabo, y que quizá algún día la regulación de esta actividad haga que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como he dicho antes, puedan tener un control más exhaustivo sobre locales o sobre zonas, cosa que ahora dan palos de ciego porque se sabe que lo hay pero no lo pueden regular. Debido a lo que he comentado anteriormente nuestro posicionamiento es en contra.

El Sr. Hernando Lozano toma la palabra apelando a la Sra. Robledo, si usted coge los datos del Ministerio de Igualdad que cada vez se denigra más a las mujeres, se le cae el argumentario que nos ha expuesto aquí, entiendo. Y por cierto, que también podían haber defendido a las niñas tuteladas que su gobierno socialcomunista se ha callado y lo ha cubierto, podían haber dicho algo y no han dicho nada.

Toma la palabra la Sra. Robledo Huete respondiendo al Sr. Hernando: usted cuando no tiene nada que decir ataca, se inventa y da una larga cambiada, pero a eso nos tiene acostumbrados. Es raro y era esperado, tristemente esperado, porque una moción como esta debería haber sido aprobada por unanimidad pero es el mejor ejemplo de lo que en ustedes se están convirtiendo. Sale con otras historias, esperaba que me hubiera dicho cualquier otra barbaridad, que también la tenía aquí apuntada, pero vamos, eso está condenado y cualquier persona con un poco de sentido común, como somos nosotros, lo condena igual así que ojalá ustedes hagan lo mismo porque también tenemos aquí los 140.000 euros que se gastó su partido en prostitutas y en un montón de cosas, eso se llama doble moral y doble vara de medir.

La moción que nos trae el compañero de Izquierda Unida está entera y completamente desarrollada, simplemente pide la erradicación de la demanda para acabar con la prostitución, la prostitución sí es una lacra de la sociedad y miren, eso de que lo pongan y digan que una mujer libremente se prostituye, muy pocas por no decir ninguna, porque una de dos, detrás de una mujer que se está prostituyendo o hay un proxeneta o hay una mafia que la amenaza, u otra cosa peor, no tiene nada para comer y tiene que prostituirse.

¿Liberar, como decía el Sr. Gascón si no me equivoco, liberar el trabajo? Declararlo un trabajo, no sé qué cara tendría que poner usted cuando en las mesas de su casa llegaran sus familiares y le dijeran que de mayor quieren ser prostitutas, no sé si eso les iba a gustar, por las caras que están poniendo creo que no.

Sr. Peña, cuenta con nuestro total apoyo porque realmente esto es necesario, son personas invisibles para la sociedad y tristemente mañana cuando la Sra. Concejala de Vox y de Igualdad ponga un paraguas con el lema “Bajo este paraguas cabemos todos” será tristemente que solo caben algunos, porque las prostitutas y esta moción no.

El Sr. Alcalde toma la palabra considerando que el tema está suficientemente debatido, solo me gustaría hacer un apunte porque veo que a lo mejor ha habido algún concejal que se ha equivocado. Sra. Robledo, usted pertenece al Partido Socialista no al Partido Popular, se lo digo porque ha tenido un pequeño error, quien se gastó, y está fundamentado en un juzgado que se ha gastado el dinero en prostitución y en drogas, es el Partido Socialista en Andalucía.

La Sra. Robledo Huete interrumpe por alusiones sin estar en uso de la palabra y el Sr. Alcalde le llama al orden por primera vez. Ante la insistencia de la Sra. Robledo Huete el Sr. Alcalde le llama al orden por segunda vez y continúa con su exposición:

El tema está suficientemente debatido, ya lo he dicho, y vamos a pasar a la votación. Como he creído que ha habido un error porque lo que hay es una sentencia de Andalucía en la que se dice que el Partido Socialista se gastó el dinero en prostitución y en drogas, se lo digo para que usted sepa en qué partido milita, que igual está un poco despistada y no se ha enterado todavía. Ahora sí, pasamos a la votación de la moción.

Sometido el asunto a votación, estando presentes los trece miembros que de hecho y de derecho lo conforman, el Pleno de la Corporación, por siete votos a favor (Grupos Socialista, Izquierda Unida y la





concejala no adscrita; D^a Myriam del Pozo Ramos), dos votos en contra (Grupo Vox) y cuatro abstenciones (Grupos Popular y Ciudadanos) aprobó la proposición de referencia, con el siguiente tenor literal:

Con motivo del día contra la violencia de género el 25 de noviembre, creemos que es deber de este ayuntamiento posicionarse contra una de sus formas más extremas, la trata de personas destinadas a la prostitución.

La prostitución es una forma de explotación que debe ser abolida y no una profesión que hay que reglamentar. Lo que las personas prostituidas tienen que soportar, mujeres y niñas en su inmensa mayoría pero también niños y hombres, equivale a lo que en otros contextos correspondería a la definición aceptada de abuso sexual y violación reiterada. El hecho de que se pague una cantidad de dinero no puede transformar ese abuso en un «empleo».

Regular la prostitución equivaldría además a aceptar un modelo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, establecer y organizar un sistema de subordinación y dominación de las prostituidas, con un efecto negativo no solamente sobre las mujeres y las niñas que están en la prostitución, sino sobre el conjunto de las mujeres como grupo, ya que la prostitución confirma y consolida las definiciones patriarcales de las mujeres, cuya función sería la de estar al servicio sexual de los hombres.

Si reglamentamos la prostitución, integrándola en la economía de mercado, estamos diciendo que esto es una alternativa aceptable y, por tanto, no es necesario eliminar las causas, ni las condiciones sociales que posibilitan la prostitución. A través de este proceso, se refuerza la normalización de la prostitución como una «opción para las mujeres pobres».

Si convertimos esta violencia en una profesión como otra cualquiera para las mujeres. ¿Cómo podremos educar para la igualdad en una sociedad donde las niñas sabrán que su futuro puede ser prostitutas, viendo a otras exhibirse en escaparates al estilo del barrio rojo de Holanda, y los chicos sabrán que puede usarlas para su disfrute sexual si tienen el suficiente dinero para pagar por ello?

En una sociedad que regule la prostitución estamos socializando a niños y niñas en valores claramente diferenciados. Si se regula la prostitución, educar en la igualdad en nuestras ciudades va a ser imposible.

Por eso compartimos y defendemos claramente ir a la raíz de un problema que afecta a los derechos humanos. Derechos que en tanto que esenciales están fuera de discusión: los de toda persona a no ser abusada ni utilizada sexualmente, ni de forma gratuita ni a cambio de ninguna compensación económica. De ahí que el foco debamos dirigirlo a las personas que demandan, la clientela, los prostituidores. Porque sin demanda, la oferta desaparece.

Si queremos construir realmente una sociedad en igualdad hemos de centrar las medidas en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta. En ningún caso dirigirse contra las mujeres prostituidas, ni pretender su penalización o sanción, porque la prostitución es considerada como un aspecto de la violencia contra las personas prostituidas, principalmente mujeres y niñas, pero también niños y hombres.

Cambiar el destino de las mujeres y hombres que están en la prostitución pasa por plantear un sistema que incorpore en igualdad a ambos sexos. Cambiar su destino pasa por perseguir a las mafias y no favorecer su instalación en nuestro país con leyes permisivas. Cambiar su destino pasa por transformar la mentalidad, no sólo con multas sino con una educación que obligue a los a cambiar la imagen de la mujer como objeto sexual y a los hombres a corresponsabilizarse emocional y vitalmente.

Se dice que la prostitución siempre ha existido, pero esto no es prueba de legitimidad ni validez. Tenemos el deber de imaginar un mundo sin prostitución, lo mismo que somos capaces de imaginar un futuro sin esclavitud, sin apartheid, sin violencia de género, sin infanticidio ni mutilación genital. Sólo así podremos mantener una coherencia entre nuestros discursos de igualdad en la sociedad y en la educación, y las prácticas reales que mantenemos y fomentamos.

Por eso nuestro municipio debe implicarse activamente, en esta lucha por la igualdad de hombres y mujeres apostando por la abolición de la prostitución.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de El Espinar que adopte los siguientes ACUERDOS:

- 1. Nuestro Ayuntamiento se adhiere a la Red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.*
- 2. Nuestro Ayuntamiento diseñará una campaña periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la prostitución es una forma de violencia de género y explotación sexual de las mujeres, buscando deslegitimar social y públicamente a los prostituidores, protagonistas, actores responsables y cómplices activos en esta forma de violencia.*





3. *Nuestro Ayuntamiento exigirá los gobiernos Central y Autonómico que se aplique realmente la ley, persiguiendo el tráfico de mujeres y personas, y a los proxenetas que realizan esta actividad en locales de todo tipo a plena vista.*
4. *En los casos en los que se detectase en nuestro municipio, se actuará en colaboración con la Administración Central y Autonómica centrando la acción en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta.*
5. *Nuestro Ayuntamiento, en ningún caso dirigirá su acción contra las mujeres prostituidas, ni pretenderá su penalización o sanción, sino que, en colaboración con la Administración Central y Autonómica, proveerá de medios para servicios sociales integrales que sean dirigidos a cualquier persona que desee dejar esa ocupación.*
6. *Nuestro Ayuntamiento apostará también por una intervención preventiva de las causas frente a la represora de las consecuencias, exigiendo al gobierno y a las administraciones central y autonómica centrar su acción en la precariedad del mercado laboral y las condiciones de explotación que en él se viven, que provocan el que la prostitución sea a veces la única alternativa. Asimismo, exigir a las administraciones central y autonómica adoptar las medida legislativas y de acción necesarias para el embargo de los bienes de la "industria del sexo" e invertirlos en el futuro de las personas que están en la prostitución, proporcionando recursos económicos y alternativas reales.*
7. *Nuestro Ayuntamiento instará al Gobierno Central y Autonómico para que establezca normativa que impida que los medios de comunicación, tanto impresos como audiovisuales, se lucren con la explotación sexual de las mujeres ofertando servicios sexuales en anuncios o publicidad, que suponen una forma de colaborar con la prostitución que controlan proxenetas y mafias y una forma de colaborar con esta forma de violencia.*
8. *Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.*

7.- Propositiones del Grupo Socialista

7.A.- Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer

Por la Sra. Palomo Sebastián se da lectura al texto de la moción de referencia advirtiéndose que por un error de transcripción hay que corregir una cifra que aparece al principio del documento y que quedó erróneamente registrada, dando lectura a la redacción corregida. A continuación pasa a defender la moción, indicando en primer lugar que le gustaría dejar constancia de que nos hubiera gustado que hubiera sido incluida en el orden del día según el orden de presentación en el Registro de este Ayuntamiento, porque fue la primera moción registrada sobre el Día 25 de noviembre. Lo que vivimos en la Junta de Portavoces es a lo que ya nos estamos acostumbrado desde hace casi cuatro años y es que aquí haya un partido de extrema derecha que se niega a reconocer que existe la violencia de género, la violencia machista, y por eso no pudo haber una declaración institucional ante lo que el Partido Socialista presentó la suya, independientemente de que nos adherimos, faltaría más, ya lo ha dicho mi compañero a la de la Federación Española de Municipios y Provincias.

En cada 25 de noviembre el mundo, el mundo, no este Ayuntamiento ni este país mal gobernado por un presidente, según algunos, que es el demonio personificado, el mundo conmemora el Día Internacional contra la violencia contra las mujeres, y cada 25 de noviembre el Partido Socialista se une al compromiso de millones de mujeres y hombres para alzar la voz contra la violencia machista. El Partido Socialista quiere reconocer a quienes cada día dedican su voluntad, compromiso, profesionalidad y acción en esta lucha por la libertad y la seguridad para todas las mujeres y en cada rincón del mundo. El Partido Socialista no ha parado nunca en su lucha contra la violencia machista, buscando siempre soluciones a la terrible realidad que nos golpea. Así, y escuchando a las organizaciones feministas propuso elevar la violencia de género a un pacto de Estado, un pacto de Estado que entonces bien suscribía el Partido Popular, por eso la incoherencia que haya partidos populares o sucedáneos del Partido Popular que son capaces de mantener en las instituciones y con delegación en áreas de relevancia sobre temas como puede ser la igualdad, a partidos que niegan la violencia de género, la violencia machista, que es la violencia contra las mujeres por el hecho de ser mujeres.





A pesar de todos los avances conseguidos durante todos estos años y del desarrollo de políticas públicas para la atención y prevención de las víctimas de violencia de género en España se sigue produciendo este fenómeno aunque haya negacionistas, porque claro que hay violencias de todo tipo pero hay una violencia muy concreta que es la que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de serlo. El Partido Socialista sí condena todo tipo de violencia, eso es lo que nos diferencia de otros partidos que cierran los ojos y se niegan a reconocer que hay una violencia específica, y desde luego no me va a valer el argumento que utilizarán de nuevo de que la Ley de Violencia de género contraviene la Constitución. No contraviene la Constitución porque si no hubiera sido declarada inconstitucional y no hubiera podido ser de aplicación en el ordenamiento jurídico; lo que pasa es que hay que legislar también para situaciones concretas de colectivos en situación de vulnerabilidad concreta, como son las mujeres que son maltratadas por esa violencia machista.

Nuestro compromiso sigue siendo el mismo de siempre, el de erradicar la violencia machista y lo hacemos con determinación y con trabajo. El 25 de noviembre también nos vamos a poner en frente de aquellos que niegan la existencia de una violencia específica, frente a quienes recortan recursos públicos de atención a las víctimas de violencia de género porque dicen que no existe tal. Y no nos valen esos posicionamientos generalistas de contra toda violencia, no, pedimos que se condene también específicamente este tipo de violencia machista, la que ejercen los hombres contra las mujeres por el mero hecho de serlo. Pedimos el voto favorable a esta moción de todos los concejales, aunque ya sabemos que al menos dos no apoyarán esta moción una vez más.

Toma la palabra la Sra. del Pozo Ramos reiterándose en lo dicho en su anterior intervención cuando se ha presentado la adhesión a la declaración institucional de la FEMP. Vuelvo a repetir que hemos fallado como sociedad, tenemos que estar unidos y luchar para erradicar esta lacra que nos persigue y que tristemente se está llevando cada vez a más mujeres.

El Sr. Peña Conversa toma la palabra adelantando que nuestro voto también será favorable en este caso como lo ha sido en el de la adhesión a la declaración de la FEMP. Valoramos positivamente los acuerdos en la moción, los cuales suscribimos y además creemos que complementan al acuerdo adoptado en la anterior declaración. A las iniciativas legislativas y acuerdos de rango estatal mencionados en esta norma creo que también podemos sumar al menos mucha más normativa, no solo específica de libertad sexual sino todos los artículos con perspectiva de género que se van integrando en otras normativas. Por supuesto el trabajo de las personas que trabajan en ubicación, en prevención, en atención a las víctimas y en la persecución del delito que han desarrollado con el tiempo una perspectiva de género en sus actuaciones haciéndose así más eficaces frente a este problema. Pero sobre todo creemos esencial volver a reconocer el impulso solidario de las organizaciones feministas sin cuya perspectiva y reivindicación desde hace más de un siglo todos estos pasos que hemos visto hoy y que celebramos hoy no habrían sido posibles.

El Sr. Gascón Ames no hace uso de la palabra en el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra la Sra. Sanz Solís reivindicando que nuestro grupo, aunque ustedes piensen que no debemos defender a la mujer agredida, a la mujer violada, a la mujer asesinada, la mujer denigrada y que solo ustedes tienen ese privilegio, que solo ustedes tienen la potestad para defenderlas, que solo ustedes pueden tener ese discurso, les decimos que están muy equivocados. Porque frente a ese muro que han interpuesto ustedes con ese afán de inflar las urnas de votos y utilizar quizá a esas pobres víctimas a las que por desgracia algún indeseado maltratador les castiga, les decimos que la sociedad no es tan poco inteligente como ustedes creen, es bastante más inteligente; la sociedad escucha las explicaciones de partidos como Vox que ante esta situación responde y demuestra que aparte de esas víctimas de las que ustedes están hablando hay otras aunque ustedes digan que en esas leyes están contempladas; nosotros decimos que no, que no están contempladas en esas leyes ni en esos pactos y que hay que garantizar también su protección y su bienestar.

Nos pueden tildar de machistas, de homófobos por este hecho si ustedes lo creen, pero les decimos que somos los únicos que defendemos que esta ley a la que ustedes hacen referencia constantemente y a la que han tomado solamente para atacar, en esta ley que ya se lo hemos dicho en otras ocasiones, muchas víctimas se quedan fuera, así que no vendan más ese discurso y piensen en esas víctimas a las que hay que





proteger, a las que se quedan fuera. En esta vida ni los malos son tan malos ni los buenos son tan buenos, y eso también se lo he recordado en alguna otra ocasión. Por supuesto nuestro voto será en contra.

El Sr. Hernando Lozano toma la palabra y una vez escuchada tanto la lectura de la moción del Partido Socialista como el argumento expuesto por su portavoz, el Partido Popular de El Espinar votará favorable a esta moción. Los datos que se han dado hoy aquí en esta sesión plenaria son escalofriantes y para disgusto de todos son datos que cada día van subiendo y es deber de todos nosotros hacer que estos mismos datos se frenen y disminuyan. Está claro que hay leyes que todavía no solucionan este problema y es más, que cada vez van denigrando más a la propia mujer en vez de protegerla como estamos viendo recientemente. Por todo ello nos sumamos a esta moción para hacer cumplir las medidas establecidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de género, para mejorar el propio pacto y para colaborar con las asociaciones que luchan contra la violencia y que trabajan por la igualdad.

Toma la palabra la Sra. Palomo Sebastián mencionando al Sr. Peña cuando destacó que la normativa y la legislación es mucho más amplia y se ha ido adecuando a los tiempos, no puede ser de otra manera, es un instrumento vivo que se tiene que ir adaptando a las situaciones, por eso se está precisamente trabajando en esa reforma de la Ley de Violencia de género para que sea más ambiciosa si cabe, de lo que ya sabemos que algunos están absolutamente de perfil.

Con respecto a la Sra. Sanz, la defensa de las mujeres víctimas no es un privilegio ni de mi partido ni del suyo ni del de nadie, es una obligación social y moral, pero más si cabe de todos los que somos cargos públicos. Usted que hoy utiliza los postulados de Vox para hacer los argumentos que ha esgrimido hoy aquí en otros momentos sí condenaba la violencia de género, la violencia machista. Es usted el claro ejemplo de que hay un retroceso en la sociedad y una involución en cuanto algunas conquistas. Y efectivamente la sociedad escucha y escucha lamentablemente cómo una diputada de su partido es capaz de proferir una serie de insultos y escuchar a otro diputado de su partido que sale en defensa suya argumentando algo que a mí como mujer, como socialista también, pero especialmente como mujer me pone los pelos de punta, llegando a decir que la diputada de Vox que había proferido esos insultos tenía más hombría, ¡hombría!, que ninguno de los diputados del Congreso de los Diputados. No necesito que ningún hombre venga a decirme si tengo hombría o la dejo de tener. Eso es Vox en esencia. Y efectivamente la sociedad escucha y como escucha esto más pronto que tarde les pondrán en su lugar, porque España es un país avanzado, democrático y cuando ustedes han dejado ya solamente de sembrar la ideología y han empezado a gestionar y a recortar desde la gestión esos recursos que llegan a las mujeres víctimas de violencia machista, efectivamente, la sociedad también lo ha escuchado y lo ha visto, y les pondrán en su sitio. Hoy usted ha dicho que les tachamos de partido machista, de partido homófobo; lo que son, lo que se desprende de sus declaraciones, pero la homofobia hoy no venía a cuento, es una cosa diferente, supongo que lo sabe. Y mire, para atacar no, nosotros no atacamos, nosotros defendemos a las mujeres y eso sí, nos ponemos en frente de los negacionistas como ustedes.

Sr. Hernando, le agradezco el tono pero sobre todo le agradezco su voto favorable. Lo que pasa es que el Partido Popular de El Espinar, cuyos máximos representantes son ustedes, porque son los concejales elegidos por los vecinos y vecinas y supongo que por los votantes del Partido Popular de El Espinar, vuelve a ser preso de su incoherencia, no puede hacer un discurso como el que ha hecho en su moción, apoyar la moción que defiende el Partido Socialista hoy aquí y seguir manteniendo en la Concejalía de Igualdad a alguien que también ha dicho aquí todo lo que ha dicho. Son presos de su incoherencia y eso también lo escucha la sociedad, incluso sus militantes y sus votantes, Sr. Hernando.

Agradecer a aquellos concejales que van a apoyar esta moción porque -sí, riase, Sra. Sanz, pero es que las cosas son como son-, agradecer a los concejales que han apoyado esta moción porque manifiestan su posicionamiento a favor de la lucha contra la violencia machista, contra la violencia de género, aunque algunos lo hagan desde la más absoluta de las incoherencias.

La Sra. del Pozo Ramos, el Sr. Peña Conversa y el Sr. Gascón Amés no hacen uso de la palabra en el segundo turno de intervenciones.

La Sra. Sanz Solís toma la palabra matizando que no me he reído, he sonreído; usted sí que ha reído, Sra. Palomo, se lo aclaro. Dejen de ser o parecer víctimas, señores, y póngase manos a la obra en





recoger a todas esas víctimas a las que aluden que se quedan fuera y lo decimos muy claro que estamos en contra de toda violencia, de todo tipo de violencia; y esas víctimas se quedan fuera. Y no nos demonicen más que nosotros, y lo vuelvo a decir alto y claro, estamos en contra de eso, de cualquier tipo de violencia.

Tráigannos propuestas de mociones para debatir sobre cómo se podría mejorar las condiciones de esas víctimas que se quedan fuera por ejemplo del 012, que se quedan fuera de los planes, como he dicho, y de los convenios para la protección de las víctimas y hagamos entre todos una sociedad de respeto, tolerancia e igualdad, con todas sus letras, sí, Sra. Palomo, con todas sus letras. No engañen más, de verdad, y no se engañen a sí mismos. Esta Concejal, por mucho que les pese, y hasta que acabe la legislatura o el Sr. Alcalde quiera, por supuesto, potestad de él es, seguiré siendo Concejal de Igualdad, demostrando que se ha trabajado, se trabaja y se trabajará desde esta concejalía en seguir aportando a nuestros vecinos con los canales oportunos la respuesta que merecen para que la igualdad con mayúsculas sea la real, con la profesionalidad y la humildad de la que esta concejal hace gala ejerciendo sus funciones.

El Sr. Hernando Lozano no hace uso de la palabra en el segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra la Sra. Palomo Sebastián para solo aclarar que el teléfono no es el 012, es el 016, lo digo porque es muy importante este teléfono para las víctimas de violencia de género, muy importante, que además no deja rastro y aprovechamos para volver a decirlo porque necesitan estar protegidas. Y, Sra. Sanz, ninguna víctima se queda fuera porque todas en un sistema democrático como el nuestro están amparadas por el Código Penal, solamente que hay una ley a mayores que es la Ley de Violencia de género que tiene que tratar un colectivo especialmente vulnerable con herramientas específicas para ese colectivo vulnerable, con lo cual, dejen de mentir ustedes, ninguna víctima se queda fuera del amparo legal en nuestro sistema, ninguna víctima, solamente que hay que proteger con mayor legislación a quienes son precisamente más vulnerables. Su discurso de la mentira se ha terminado y usted desde la concejalía haga lo que considere pero la realidad es la realidad.

El Sr. Alcalde toma la palabra y considerando el tema suficientemente debatido da paso a la votación de la moción presentada por el Partido Socialista.

Sometido el asunto a votación, estando presentes los trece miembros que de hecho y de derecho lo conforman, el Pleno de la Corporación, por diez votos a favor (Grupos Popular, Socialista, Izquierda Unida y la Concejal no adscrita D^a Myriam del Pozo Ramos), dos votos en contra (Grupo Vox) y una abstención (Grupo Ciudadanos), aprobó la siguiente proposición:

En España, desde 2003, han sido asesinadas más de 1.600 mujeres y 47 niñas y niños. Desde 2009, se han interpuesto casi 2 millones de denuncias por violencia de género y más de medio millón de órdenes de protección. Según los datos de la “Macroencuesta de violencia contra la mujer” el 34,2% de las mujeres han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. El 47,2% no han denunciado ni han utilizado los servicios públicos de ayuda. La violencia de género es una terrible vulneración de Derechos Humanos que pone en cuestión la calidad democrática de nuestro país. El derecho a la igualdad, la libertad, la seguridad y la dignidad se quiebra en cada asesinato machista.

Más de 1600 mujeres asesinadas es una cifra que se lee y escribe rápido pero cuesta mucho más imaginarse el impacto de todos esos asesinatos, en todas esas familias, en nuestra sociedad. Detrás de la frialdad de cada cifra y cada porcentaje está la vida de una mujer, la vida de sus hijos e hijas, familia y amigos. Las vidas de las mujeres no son números y no podemos acostumbrarnos ni resignarnos a convivir con esta violencia que desafía los pilares de un país democrático. Ningún dato de violencia contra las mujeres es aceptable en una sociedad que pretenda ser libre, igual y justa.

Para todos los poderes públicos y para toda la sociedad debe ser una prioridad mejorar la respuesta que ofrecemos para garantizar la seguridad, la libertad y la vida de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas. Debemos impulsar, desarrollar y también evaluar el impacto de las políticas públicas que impulsamos destinadas a combatir esta violencia. Las víctimas de la violencia de género se merecen todo nuestro esfuerzo. Para acabar con la manifestación más terrible de la violencia machista es imprescindible la cooperación entre todas las Administraciones públicas y con la sociedad





civil. Abordar la violencia machista en toda su crudeza exige ser exigentes y poner todos los esfuerzos que tenemos al alcance para proteger a las víctimas.

La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género supuso un hito en el abordaje de esta violencia que movilizó y puso en marcha una gran cantidad de recursos públicos destinados a combatir la violencia machista. La aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2017 supuso elevar el abordaje de la violencia de género a una cuestión de Estado. El Pacto de Estado es un acuerdo político por el que todas las fuerzas parlamentarias definieron una serie de medidas concretas orientadas a la prevención, atención y recuperación de las víctimas de violencia machista. El 2018 el Gobierno de Pedro Sánchez impulsa la aplicación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género dotándolo económicamente a través de los Fondos del Pacto de Estado.

El Pacto de Estado es el instrumento vertebrador de todos los actores que intervienen para prevenir y erradicar la violencia y una herramienta estratégica en continuo cambio y adaptación. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género fue una práctica de éxito, un espacio de colaboración y contribución de quienes tienen como objetivo luchar contra la violencia machista y debe ser un documento actualizado que responda a las nuevas formas en las que se manifiesta la violencia. Las Administraciones públicas deben seguir colaborando para desarrollar todas las medidas en la lucha contra la violencia de género que refleja el Pacto, incluida la dotación y ejecución de las partidas presupuestarias destinadas a este fin.

La violencia de género es incompatible con una sociedad plenamente democrática. Garantizar la libertad la seguridad y la vida de las mujeres y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación democrática. La violencia de género nos interpela y las administraciones locales también debemos combatirla con todos los medios a nuestro alcance.

En el ámbito de nuestras competencias desarrollamos un papel fundamental en la prevención, así como en la información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y sus hijas e hijos.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes ACUERDOS:

1. Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento contra la violencia de género, y en defensa de los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue de la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.

2. Instar a todas las Administraciones públicas competentes a desarrollar y dar cumplimiento a las medidas que forman el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

3. Apoyar el proceso de renovación y actualización del Pacto de Estado contra la violencia de Género que se está iniciando en el Congreso de los Diputados.

4. Colaborar con las asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia machista y trabajan por la igualdad de hombres y mujeres.

7.B.- Para reprobar los continuos ataques a la democracia del Vicepresidente de Vox D. Juan García Gallardo.

Por el Sr. Secretario de da cuenta de la moción de referencia.

Toma la palabra la Sra. Palomo Sebastián para defender la moción en calidad de portavoz del Grupo Socialista. Creo que queda perfectamente expresado en esta moción lo que se pretende, también es una obligación de los cargos públicos y de concejales, como cuando hacemos el juramento para tener nuestra acta de concejal, el no permitir que se ataque al sistema democrático en el que vivimos. Las constantes salidas de tono del Sr. García Gallardo en el parlamento autonómico responden a esa intención constante y permanente, puesto que este es un señor sin cartera pero que está de vicepresidente; lo único que pretenden es sembrar ese odio y esa confrontación con ataques constantes a mujeres, a colectivos, a jóvenes, a los parlamentarios, ataques constantes con frases muy concretas, “le voy a tratar como si fuera una mujer normal”, le decía a una parlamentaria en el hemicycle, “las mujeres son dadoras de vida”, por eso esta moción es también importante hoy que se han llevado algunas sobre el 25N, lo último llamar “banda criminal” a





un partido constitucionalista, democrático, con más de 140 años de historia. También ataca a los jóvenes cada vez que les dice “no hay falta de trabajo sino que la gente y los jóvenes no tienen ganas de trabajar”. Este tipo de afirmaciones constantes están deteriorando la calidad democrática en nuestra comunidad autónoma y esto es algo que desde el Partido Socialista entendemos, como les decía también en la defensa de la anterior moción, no se puede permitir; por eso nos ponemos siempre en contra de aquellos que solamente pretenden generar odio, confrontación, insultar y denigrar con el único objetivo posiblemente, esto sí, de tener un puñado de votos; pero estamos convencidos de que la sociedad también escucha en ese sentido y también escucha las barbaridades que este señor, pleno tras pleno, cada vez que tiene una declaración pública, hace.

Esto también es violencia política, violencia política como la que los últimos días estamos oyendo en todos los medios de comunicación, una violencia política -ya lo de que el público sonría, no sé si en este sentido el Alcalde también tiene que llamar al orden-, estas declaraciones de este señor y sus posicionamientos antidemocráticos no es que lo vayamos a condenar solamente hoy aquí, es que lo han condenado en multitud de países europeos, de todo signo y color político, es que estas declaraciones de llamar a un partido constitucionalista y democrático “banda criminal” ocasionaron que el propio Presidente de la Cámara, como dice la moción, le instara hasta dos veces a que retirara sus palabras, no lo quiso hacer porque este señor siempre va de patada hacia adelante y tuvo que ser el propio Presidente de la Cámara, también de Vox, pero igual con un poco más de consciencia, el que de oficio retirase esas palabras, porque no vale cualquier parlamento para poder decir cualquier cosa, eso ataca contra los derechos y libertades y ataca contra un sistema democrático.

Lo que hoy les pedimos es que apoyen esta reprobación, que sean valientes y que todos aquí, por el cargo que tenemos como representantes de los ciudadanos, reprobemos este tipo de comportamientos que se salen de cualquier tipo de norma democrática y que no permitamos este tipo de crispación que lo único que está ocasionando es que vayamos hacia una sociedad peor. Les pedimos el voto favorable a esta moción.

La Sra. del Pozo Ramos toma la palabra relatando que hace no mucho me comentaba un vecino que se habían perdido las formas en los plenos, que le daba pena y vergüenza cómo se llevaban las sesiones plenarias, y eso que si vemos algún pleno del Congreso constantemente se falta al respeto y se pasa de criticar el trabajo, la forma de gobernar o los ideales de unos o de otros, a un ataque personal, ya sea porque es una mujer o un hombre o un gay o la mujer de o discapacitado o de un lado o de otro.

Se está dando una imagen bochornosa de la clase política, las sesiones plenarias se parecen más a una lucha entre bandas que a lo que tiene que ser, un foro de debate democrático y plural. Es verdad que si lo pensamos las Cortes nos pillan un poco lejos y creo que no se tiene que ir usted tan lejos para reprobar comportamientos y tonos despectivos, actitudes y ofensas a miembros del pleno. Por ejemplo, tenemos al Sr. Gascón, que el día siete de septiembre de 2022 en un pleno le dijo a Sra. Robledo, lo voy a leer textual: “¿Discursillos?, dice una alumna retrasada, curioso, se le queda grande el cargo, el asiento y el micro”. “Retrasada”. Esto está aprobado en Pleno, en sesión plenaria, las actas. Hace poco también en otro pleno el Sr. Alcalde dirigiéndose a mí dijo: “Señora del Pozo, señora, señorita o lo que sea”. No sé a qué se refería, yo soy una persona, no soy un mueble ni una silla ni nada.

Se falta al respeto de forma chabacana, prepotente... las malas contestaciones, las risas, es una pena el espectáculo bochornoso que se da continuamente. A la señora Palomo creo que también le ha dicho que usted dice estupideces, creo, luego me lo aclara. Creo que es una pena que la clase política estemos dando esta imagen sobre todo porque estamos trabajando elegidos por el pueblo, para el pueblo y tenemos que guardar unas formas, un decoro que actualmente no se guarda.

Toma la palabra el Sr. Peña Conversa indicando que es innegable que en los últimos años se ha popularizado por algunos actores políticos una forma de debatir en el seno de las instituciones públicas que antes solamente se reservaba para las redes sociales y que destaca por el insulto, la difamación, la mentira descarada, amparados muchas veces en la condición de cargo político o espoleados por una prensa que busca un titular fácil. Pero el problema ya no es solo que algún diputado, senador o concejal se exprese como si el insulto y la falta de ética hubieran sido parte integral de su educación, aún mayor es el problema cuando se aprovechan estas circunstancias que mencionaba para calumniar al rival político buscando vencer





por la violencia verbal en lugar de convencer. Cuando se traspasa esa línea se está entrando en un punto del que es difícil volver y es evidente que mentir y calumniar con absoluta frialdad es gravísimo, lo que más nos preocupa es cuando o queda claro que este recurso no forma parte de un calentón o de la falta de capacidad para el debate, sino que forma parte de una estrategia política y entonces en eso se rompen las bases de lo democrático.

Para nuestro grupo político lo más grave de estos casos no es ya que se dirijan con estas estrategias a un partido político en un momento dado, es gravísimo pero lo que más nos preocupa cuando estos ataques se dirigen a la gente común, más aún cuando se dirigen a los colectivos vulnerables. El esfuerzo que, demasiado a menudo, se está haciendo para deshumanizar a personas que solo están intentando defender sus derechos en una situación de discriminación, daña mucho más a la democracia que cualquier insulto que podamos recibir nosotros en las sedes de la soberanía popular. Y en este sentido es opinión de este grupo político que el Sr. García Gallardo ha demostrado ser uno de los principales exponentes de esta estrategia contra otros partidos y contra colectivos, de la que se ha hecho abanderado, demostrando que su capacidad política está al peor de los niveles. En coherencia con esto y con la visión de este concejal de lo que debería ser la política, este grupo va a votar a favor de esta moción específicamente para censurar esa conducta que desde luego lleva camino de convertir una vicepresidencia de Castilla y León en un puesto del que avergonzarse.

El Sr. Gascón Amés toma la palabra para expresar que lo siento mucho pero debo confesar que me ha dado cierta pereza leer esto. No voy a participar en estas peleas navajeras que quieren ustedes compartir todo esto y en este desahogo de lloros y rabietas. Más aun viendo su falta de educación y dignidad en negar el saludo en las tomas de posesión, por ejemplo, esto sí me indignó, creo que no era necesario, uno puede saludar y luego independientemente opinar, decir, debatir, lo que corresponda. Lo más curioso es que aún no les he visto condenando los insultos aquí vertidos hace precisamente cuatro años en esta misma sala a varios de los aquí presentes. Es más, sonreían y seguro que hasta aplaudían, de hecho lo hicieron fuera a la salida, aplaudieron y abrazaron a varios de estos actores; actores por cierto reclutados.

A veces es lo que pasa, donde las dan las toman. Con respecto a lo otro, es increíble que a día de hoy tengamos que aclarar que siempre ha habido alumnos aventajados y siempre ha habido alumnos retrasados. No es difícil de entender, otra cosa es que se busque otra cosa, otro interés.

Toma la palabra el Sr. García Muñoz remarcando que estamos ante una moción que desde nuestro grupo no entendemos muy bien si va contra el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, el Sr. García Gallardo, o contra la decisión del Presidente, el señor Mañueco, por haber hecho gobierno con Vox y hacer Vicepresidente al Sr. García Gallardo. Porque según su moción culpa al presidente de la Junta por haber llegado al acuerdo con Vox para formar gobierno y dirigir la Comunidad, esto realmente en palabras suyas no nos sorprende ya que estamos muy acostumbrados a escuchar en sus intervenciones criticar a todos aquellos que se acercan o comparten cualquier cosa con nuestra formación.

¿Me puede explicar qué duda hay en que una mujer es dadora de vida? ¿Qué problema hay en que una mujer es dadora de vida? Es que no la he entendido, una mujer cuando tiene un hijo está dando una vida a este mundo, creo, hasta donde yo entiendo, a lo mejor es que estoy un poco equivocado.

Lejos de centrarse en las cosas útiles y los problemas reales de las personas y ciudadanos de la Comunidad, como es su tarea allí en las Cortes, promueve esta moción para crear otra cortina de humo que tape las vergüenzas de los pactos y leyes y movimientos que el gobierno de la nación está haciendo mientras ustedes, con este tipo de mociones, intentan desviar la atención de los ciudadanos y además crear ese odio, que no es que lo creemos nosotros, sino que lo crean ustedes, hacia Vox y del que nos acusa a nosotros.

Es curioso y sorprendente que ustedes juzguen los gobiernos o a los socios de gobierno que nadie hace, con lo que el señor Presidente del Gobierno, el Sr. Sánchez, ha hecho en el gobierno de la nación con tal de estar en el poder e investirse en presidente con un pacto Frankenstein que no tiene nombre pero que es legítimo igual que el de la Junta de Castilla y León, entonces no hay pega ninguna en que el Sr. Mañueco nombre al Sr. Gallardo Vicepresidente. Lo asumo, y nos guste o no nos guste, nos está tocando tragar, esperemos que no dure mucho porque la cuenta se está haciendo bastante empinada.





En el primer acuerdo está en su derecho de condenar unas palabras que no le han gustado a su grupo político pero que si les hubiese acusado de algo que no es verdad o es ilegal le denunciarían al Sr. García Gallardo, cosa que no hacen y se conforman con traer aquí una moción propagandística y partidista que no va a ningún sitio, lo único, como he dicho antes, a los titulares con los que atacarnos.

En el tercer acuerdo creo que solo les ha faltado instar al Presidente de la Junta de Castilla y León a que cambie a Vox por el Partido Socialista y que a lo mejor nombre Vicepresidente a alguno de ustedes del Partido Socialista, porque parece que tienen un cierto resquemor a que los pactos salgan a favor de Vox y del Partido Popular. Dice que el Sr. García Gallardo no tiene competencia ninguna, es el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, ¿no sé si le parece harina? Algo es. Dice que no tiene ninguna cartera, él es el Vicepresidente y va allí a ejercer su trabajo como Vicepresidente, igual que usted tampoco tiene ninguna cartera y va a las Cortes de Castilla y León a ejercer su trabajo. Y para su desgracia le va tocar escucharle desde su lugar en el pleno de las Cortes, en su posición en la oposición, durante más de tres años. Nuestro posicionamiento, evidentemente, será en contra.

El Sr. Hernando Lozano toma la palabra anunciando que desde el Partido Popular de El Espinar nuestro voto será negativo a esta moción. Es una moción que está basada únicamente en la ideología, que es lo único que les importa a ustedes. No son capaces de aceptar que un partido legal ha entrado en el gobierno de la Junta de Castilla y León tras celebrarse unas elecciones autonómicas democráticas. No miran el beneficio de los castellanos y leoneses, que repito, tras unas elecciones democráticas han manifestado que no quieren su gobierno y por eso obtuvieron los peores resultados de la historia -sí, no se ría, Sra. Palomo, es así, que no me invento nada, está ahí-.

No pienso aceptar que digan que desde que ha llegado Vox a las Cortes la situación de las mujeres ha empeorado porque ¿sabe usted realmente por qué ha empeorado la calidad de vida de las mujeres? Por leyes como la que ha aprobado el gobierno socialcomunista del “solo el sí es sí”, que ya ha puesto en la calle a cinco agresores sexuales y a más de diez agresores se les ha rebajado la condena -sí, no diga nada, Sra. Robledo, porque esto es así, ¿es que me lo invento yo o esto es lo que hay? Es que parece que me lo invento yo-. Entonces, ¿qué hacemos? ¿Pedimos la dimisión de este gobierno por la ley esa?, como la del Sr. Gallardo. ¿O quizá deberíamos también pedir la dimisión por modificar la legislación sobre la sedición que únicamente sirve para beneficiar a los que quieren destruir España como los independentistas? También podíamos pedir la dimisión del gobierno por modificar la legislación de la malversación, porque como dicen sus jefes, no es lo mismo robar para uno mismo que robar para los demás; ridículo, me parece ridículo.

Desgraciadamente el Partido Socialista de Castilla y León ha entendido que su ideología está por encima de todos y de todo, y usa un instrumento democrático de carácter municipal para sus intereses partidistas, ya es penoso eso. No voy a reproducir las palabras que dijo el Sr. Federico Trillo en el Senado, pero Sra. Palomo, con ganas me quedo, con ganas me quedo.

Toma la palabra la Sra. Palomo Sebastián mostrando su acuerdo con la Sra. del Pozo, está completamente de acuerdo. Y ese tipo de violencia política la hemos sufrido especialmente algunas concejalas también en este Ayuntamiento y usted lo sabe bien. Lo ha recibido usted, ese tipo de ataques, y lo he recibido yo, usted desde hace menos, permítame, pero yo desde el minuto uno. Hoy están más comedidos y el Sr. Hernando no ha dicho eso de “acojonante” que suele decir en todos los plenos. A mí me han llamado de todo en este Ayuntamiento, estúpida es lo de menos, los insultos del Sr. Gascón son para escribir un libro y efectivamente nuestro grupo no sé si en un ayuntamiento se puede pedir o no la reprobación pero lo hemos denunciado siempre, desde el minuto uno, incluso cuando usted formaba parte del equipo de gobierno y algunas veces hasta le quitaban la palabra, le pisaban sus intervenciones y nosotros, hay actas por ahí, donde en ese momento reconocíamos su trabajo por un lado y por otro pedíamos que no se le tratara de esa manera. Somos coherentes y denunciemos siempre cualquier tipo de conducta que, como decía en mi primera intervención, vaya en contra de la democracia y en contra de lo que deben de ser los representantes políticos y de ese clima que debe de existir, que no puede ser el del odio y la confrontación. Estoy de acuerdo con todo lo que usted ha dicho porque lo ha vivido en primera persona y yo también lo he vivido en primera persona.

Me ha encantado, Sr. Peña, ha dicho algo, creo haber entendido, que vencer por la violencia verbal no es convencer, algo parecido ha venido a decir en ese sentido. Efectivamente, la violencia verbal que





hemos visto de este señor en las Cortes de Castilla y León, que aunque nos pillen lejos es importante porque también es otra institución de representación de la ciudadanía, pues ha sido tropelía tras tropelía, también en este Ayuntamiento, podríamos repasar todas las actas.

Mire, Sr. Gascón, negar el saludo, que no sé por qué usted lo ha dicho aquí, me encanta que siga usted algunas sesiones de otros parlamentos o igual también toca de oído, no lo sé, pero es que lo he dicho siempre y lo mantengo, como persona y además eso fue una decisión personal, estaré siempre en frente de aquellos negacionistas que denigran a la mujer, y ese saludo se retiró por eso, porque representa esa ideología que entiendo que ataca a mis derechos como mujer.

Que si nosotros no condenamos otro tipo de actitudes, ha dicho o algo así; nosotros condenamos todo tipo de actitudes y todo tipo de insultos y se ha referido a un pleno que más le valdría no recordar porque recuerdo que fue usted el que firmó para que se derogara la Ley de Violencia de género. Y hoy dice claramente que va a votar aquí en contra, ha dejado claro que no es lo que vota Ciudadanos sobre una moción de este tipo en otros sitios y ha vuelto a dejar claro algo que ya veníamos sospechando, porque a usted le abrió un expediente disciplinario su partido político, precisamente por aquel pleno al que usted aludía, y por ese tipo de cuestiones. A nosotros no nos queda ninguna duda de que usted está cada vez más en la extrema derecha, podría formar parte mañana de otra formación política, eso que se da aquí últimamente, en los últimos años muchas veces, y estaría bastante más cómodo en otra formación política. Pero hoy con su voto vuelve a dejar claro que usted no está en Ciudadanos, y hágaselo mirar, Sr. Gascón, y vaya ahorrando porque igual todo lo que ha percibido como concejal de Ciudadanos si usted no está en Ciudadanos o su grupo, los beneficios de poder estar en un gobierno municipal bajo unas siglas a las que ya no pertenece, igual lo tiene que devolver, así que hágaselo mirar porque hoy usted va a votar aquí en contra de lo que su partido ha votado en otros ayuntamientos.

Con respecto al Sr. García, evidentemente ideología, a usted le pasan una serie de argumentarios que tiene que decir y defender porque esas son sus siglas de su partido de la siembra y nada nuevo. ¿Que por qué me molesta que si somos dadoras de vida? No, no me molesta que me digan que soy dadora de vida, yo en concreto dadora de tres vidas, lo que me molesta es que me digan que como mujer mi principal cometido tiene que ser el de dar vida y estar atendiendo a mi familia, eso es lo que molesta y eso es lo que dice su Vicepresidente.

Un Vicepresidente sin cartera, que yo no tenga porque estoy en la oposición es lógico, que no tenga cartera el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León gobernando no había sucedido nunca jamás antes en la historia, es que es el Vicepresidente, el Sr. García Gallardo, además de proferir todo ese tipo de atentados contra la sociedad y contra la democracia es el mueble más caro que tiene la Junta de Castilla y León, noventa mil euros al año por no tener cartera. Si sus competencias como Vicepresidente son denigrar a las mujeres, denigrar a los colectivos vulnerables y decir las barbaridades que dice, creo que lo tenemos que reprobamos. Usted igual no lo comparte, pero por eso son tan diferentes su grupo y el mío.

Y sobre el pacto, que ha dedicado mucho tiempo, esa es la diferencia también, yo en ningún momento he dicho que sea un pacto ilegítimo, faltaría más, es un pacto perfectamente legítimo, otra cosa es que mi grupo no comparta ni los postulados ni las políticas que lleva a cabo ese gobierno del pacto, y estoy en mi derecho de no compartirlo, pero especialmente lo que no comparto son las afirmaciones de un señor que está haciendo un daño a la sociedad y a la democracia sin precedentes en nuestra Comunidad Autónoma, sin precedentes. Y ya le digo, no es que lo digamos los socialistas, que somos socialcomunistas como nos dice el Sr. Hernando, y esta concejal y estas cosas, no, es que lo está diciendo prácticamente ya un porcentaje muy alto de la sociedad española, es que estamos siendo la vergüenza en toda Europa y es que está siendo un despropósito. Ya le digo que es el propio Presidente de la Cámara, también de su formación política, el que retiró del diario de sesiones esas palabras, pregúntele al Sr. Pollán, pregúntele, porque lo tuvo que retirar y también es un militante de Vox. En ningún momento he dicho que sea un partido ilegal ni estas cuestiones, para nada. Ahora, estoy en mi derecho de discrepar, solo faltaba, y de reprobamos este tipo de actitudes.

Y con respecto a lo que va a durar y si se nos va a hacer largo o no, no lo sé, pero yo le vaticino poco tiempo a ese pacto, pero no al del gobierno de España, que ya le queda poco y ha continuado toda la legislatura, al gobierno de su Vicepresidente que como le pase como con el anterior pacto pues va a llegar





el Sr. Mañueco y le va a mandar pronto a freír espárragos, en cuanto empiece a ver que los números le vuelven a dar, así que no sé quién va a tener que aguantar más a quién.

Y no se preocupe que no cambiaríamos nunca ese sillón del Sr. García Gallardo, nunca pactaríamos con el actual presidente de la Junta de Castilla y León, eso se lo tenemos reservado a su Vicepresidente como le digo, sin cartera y que solamente sabe denigrar y descalificar.

Sr. Hernando, que sí lo aceptamos, que nosotros sí aceptamos el pacto, como aceptamos este, solo faltaba, en ningún momento hemos dicho que sea ilegítimo, le digo lo mismo que al Sr. García, discrepamos, hasta ahí podíamos llegar, los que califican de gobierno ilegítimo constantemente al gobierno de España son ustedes, porque para ustedes la democracia solo es la que ustedes entienden, los pactos solo son legítimos cuando son los suyos y el poder solo es legítimo si lo ejercen ustedes, si lo ostentan ustedes; es que esa es la diferencia, ustedes se creen que tienen el poder por la gracia divina, y no, no, los ciudadanos votan y les recuerdo que no es precisamente el Partido Socialista el que ha tenido los peores resultados de la historia, los peores resultados de la historia, le recuerdo Sr. Hernando, los ha tenido el Partido Popular en este municipio con ustedes, los peores de la historia a pesar de que estén gobernando, los peores de la historia, repátese los anales; y los peores resultados en Castilla y León los ha obtenido el Partido Popular, por eso ustedes, sí, sí, los peores de la historia del Partido Popular los que ha obtenido el Sr. Mañueco en la anterior legislatura y esta, porque veníamos de grandes mayorías absolutas del Sr. Herrera, lo que pasa que usted toca de oídas constantemente. Cuando ustedes afirman ese tipo de cuestiones que son mentiras, lo mismo cuando el Alcalde dice “ustedes están donde les han puesto los ciudadanos”. Que no, que a él le han puesto unos cuantos concejales, los ciudadanos votaron de forma mayoritaria a un partido; lo que pasa es que ustedes entienden que el poder es suyo por la gracia divina o algo así.

Con respecto a la ley del “sí es sí” usted vuelve a tocar de oídas, ¿se ha leído la ley, Sr. Hernando? Entera, de principio a fin, sí, seguro que sí. ¿Se ha leído también la resolución de la Fiscalía? Seguro que también se la ha leído del primero hasta el final. Es que usted toca de oídas y dice lo que oye en los medios de comunicación afines y la ley del “sí es sí” es una ley buena para las mujeres aunque les pese a ustedes y aunque se esté haciendo demagogia al respecto, sí, como es buena la Ley de Violencia de género, sí, es así, lo que pasa es que tiene que sentar jurisprudencia y si hay defectos se corregirán pero lo que ustedes no pueden hacer es de un hecho concreto el todo, que es lo que les encanta, y le encantaría que no hubiera una ley de libertad sexual. A todas las leyes progresistas su formación política votó en contra, votó en contra de la Ley del Divorcio, pero luego les viene muy bien, votó en contra de todas las leyes que favorecen a las mujeres, votó en contra de la Ley del Matrimonio homosexual, es que a todas las leyes progresistas en este país su partido votó en contra, y tampoco votó a favor de la Constitución, con lo cual, lecciones sobre leyes que protejan, Sr. Hernando, de usted, de su partido, pocas, pero de usted ninguna. Vote lo que estime oportuno, si yo entiendo que es lo mismo, ustedes mantienen al Sr. García Gallardo de la misma manera que aquí mantienen a Vox desarrollando competencias de las que una materia muy sensible como es la violencia de género pues la niegan, eso son ustedes y se retratan, y lo de insultarnos, socialcomunistas, gobiernos ilegítimos, eso son ustedes; nosotros discrepamos desde el diálogo pero sin la confrontación y el odio que constantemente imprimen ustedes y su partido. Les pido el voto favorable a esta moción.

La Sra. del Pozo Ramos no hace uso de la palabra en el segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Peña Conversa para solamente aclarar al Sr. Gascón, que si recuerda bien la comisión siguiente al pleno que se refiere ahí, todos condenamos lo que había ocurrido, otra cosa es que se tenga que leer también el pleno para ver por qué exactamente, porque lo dijimos, por qué nos levantamos en ese momento, pero desde luego en la siguiente comisión lo que hicimos fue condenar esos insultos porque son condenables y es más, como usted y yo tenemos suficiente confianza para ello, cuando quiera le paso pantallazo del escrito que envié a la asamblea de Izquierda Unida El Espinar el día antes de ese pleno.

Toma la palabra el Sr. García Muñoz reprochando que se le tacha al Sr. García Gallardo de mueble, buen adjetivo para una persona llamarle mueble, está a la altura de todas esas cosas que ponen ustedes en la moción que dice que el Sr. García Gallardo hace muchos desprecios, pero luego ustedes cuando se refieren a él o a cualquier persona que vaya con Vox pues parece ser que le ha llamado “un mueble muy caro”. Está bien, vamos por el buen camino.





Al Sr. García Gallardo le acusa de todo tipo de desprecios y ofensas, y como digo, usted a él le llama “mueble caro”. Ofendidos están todos aquellos que desde que Vox llegó al gobierno de Castilla y León les ha fastidiado por la bajada de subvenciones para chiringuitos. Alude usted en la moción a que el Sr. García Gallardo ha usado su posición como Vicepresidente, aunque diga que no hace nada y que no tiene para nada, para un montón de cosas, que como no las han dicho desde su bancada o desde sus socios se sienten profundamente ofendidos. ¡Vaya por dios!, hace tiempo nos hemos dado cuenta de que no le gusta nada ser oposición. Usan recortes en las intervenciones para intentar enturbiar el mensaje o las intervenciones de Vox, igual que ha dicho usted a medias lo de las mujeres dadoras de vida, según estáis acostumbrados a hacer en los medios de comunicación y en las redes con noticias adulteradas que tanto les gusta utilizar y medios de comunicación que, con dinero público bien comprados tienen, para defender su posicionamiento y política y así criminalizar el mensaje y las actuaciones que desde Vox se llevan a cabo. Dice que ha denigrado a las mujeres, y será por esa historia que ha dicho usted de que son dadoras de vida, cosa que no lo puedo entender. También argumenta que ha denigrado a los sindicatos, en la moción, eso aparece en la moción, otro chiringuito más que como le han bajado los presupuestos se sienten dolidos, ya los ha denigrado a los trabajadores. Ha menospreciado a los jóvenes, si quieren que la Junta de Castilla y León a los jóvenes les dé otros 400 euros de Bono cultural, como hace el gobierno, para que lo vendan en el Wallapop, el Bono cultural, y entonces con 800 euros luego les mandamos una oferta de trabajo por 700 euros y va a trabajar Rita.

Dice en la moción que el Sr. García Gallardo genera odio y confrontación entre nuestros vecinos, me cuesta digerir estas acusaciones cuando su gobierno y sus socios lo único que llevan tiempo haciendo es crear leyes y gastar dinero en remover viejas contiendas y desenterrar odios que no vienen a cuento en los tiempos que vivimos. Dice usted que la legislatura del gobierno está siendo muy duradera, claro que está siendo duradera, de momento la Guardia Civil fuera de Navarra, ¿qué es lo que quieren los separatistas? Que cambien ustedes las leyes y su jefe cambia las leyes y les quita el delito de sedición y ¿seguimos? Traemos los etarras, ¿si quiere le digo los etarras que llevan desde que está el gobierno del PSOE en el gobierno? 150 etarras han sido trasladados a prisiones del País Vasco y de Navarra, ya solo quedan 30, bien pagado lo tenemos, porque sus pactos con los etarras, criminales que mataron a muchos ciudadanos españoles de ambos, de todos los signos políticos, no sé si se da cuenta de que el Sr. Sánchez ha firmado con los asesinos y que han creado muchos episodios de violencia en España y han sembrado mucho miedo en este país, con esos ha pactado el Sr. Sánchez, ¿no ha pactado con esos? ¡Vaya!, parece que no vivo en el mismo país, yo creo que he estado exiliado unos años, porque si no ha pactado con los etarras o con los proetarras, creo que no hablamos del mismo gobierno.

Que el Partido Socialista es corrupto y delincuente está más claro que el agua, en eso no hay ninguna duda, 680 millones de euros en los ERES, porque de esos datos ustedes no se acuerdan, ustedes se acuerdan de algunos otros partidos que han tenido problemas con la justicia o que han estado en juicios y de esos sí que se acuerdan, pero de lo que sus antepasados han hecho en el PSOE no se acuerdan. Tengo aquí una lista bastante amplia de todos los delitos, delitos, por los juicios que le han hecho al Partido Socialista, el último y que no me quiero ir más atrás porque ese sí que lo he vivido es el de los ERES de Andalucía, que vergüenza le tenía que dar, que un partido socialista, obrero, obrero, se haya gastado el dinero de los obreros en lo que se lo gastaron en los ERES, para que ahora vote usted a favor de algunas mociones contra la prostitución.

El Sr. Hernando Lozano toma la palabra para decir a la Sra. Palomo: ¿sabe usted cuál es la vergüenza de España? Las declaraciones de anoche de EH Bildu con el beneplácito de su jefe, riéndose de las víctimas del terrorismo; esa es la vergüenza de España, eso sí que es una vergüenza. Y ya que estamos, otra cosa que me voy a inventar, como nos inventamos todo, pues otra cosa que me voy a inventar, o lo he soñado o me lo voy a inventar: al Sr. Patxi López, exlehendakari, diciendo a los españoles la semana pasada que no nos preocupáramos que los cinco que habían salido de la cárcel los iban a volver a meter, ¿también me lo he inventado? Cosa que ya no se puede, que es imposible, pero un exlehendakari dice que sí, que va a coger a los cinco y los va a volver a meter en la cárcel; de pena.

Toma la palabra la Sra. Palomo Sebastián para aclarar que al Sr. Gascón como no le he entendido lo que ha dicho, discúlpeme, pero no le puedo contestar, ha dicho “me falta una moción”, no sé de qué estaba hablando.





Sr. García, con respecto al mueble, ¿compartirá conmigo que no es un insulto? He dicho que es un mueble muy caro, claro, no sé si entiende la retórica o la ironía, eso desde luego no es un insulto.

Interrumpe el Sr. García Muñoz sin tener concedida la palabra. Continúa la Sra. Palomo Sebastián.

Disculpe, pero es mi turno de intervención. Y que lo de dadoras de vida no lo he dicho a medias, lo he explicado, es que ha afirmado que nuestra principal misión de las mujeres es ser dadoras de vida y tenemos que estar dedicadas a eso y a la familia porque solamente de esa manera se puede combatir la despoblación en Castilla y León, si usted está de acuerdo con eso, allá usted, permítame que yo no lo vaya a compartir nunca, que puedo ser dadora de vida y no tener que estar metida en casa, y de hecho así lo seguiré haciendo. Y no solamente por eso, es que yo he presenciado cómo a una compañera, además con una discapacidad, le llegó a decir “le voy a tratar como si usted fuera una persona normal”, ahí lo dejo, si usted lo comparte, desde luego nosotros no.

Y ha salido lo de los sindicatos, supongo que como le han hecho el argumentario le han dicho que yo podía salir por ahí y que esa era la respuesta que tenía que dar, mire, chiringuitos no, chiringuito el del Sr. García Gallardo, ese sí que es un chiringuito. Los agentes sociales, los sindicatos y la patronal, los que han sufrido ese gran recorte de su partido, del que usted se alegra, los que han sufrido ese gran recorte -no sé qué pretende, no lo leo desde aquí-, son los que han mantenido la paz social en nuestra comunidad autónoma, los que han defendido los derechos y las libertades de los trabajadores, y el diálogo social en esta comunidad autónoma, que fue pionero y modelo para el resto de España, solamente se ha cuestionado y se ha ido al garete con su Vicepresidente y su partido en el gobierno; y el Sr. Mañueco arrodillado y mirando hacia otro lado. Eso es lo que ha pasado con el diálogo social, está claro, ustedes pretenden callar a todos, a las mujeres, a los sindicatos, pero es que no solamente los sindicatos, es que a la patronal que desde luego no es sospechosa de ser una peligrosa socialcomunista, es que yo me he reunido durante estas semanas con cantidad de agentes sociales incluidos la patronal, la empresa familiar, con cantidad de colectivos y están todos en desacuerdo, háganselo mirar porque han destruido el diálogo social y eso también es otro ataque a un sistema democrático, que se lo van a tener que apuntar ustedes en su haber y el Sr. García Gallardo el primero.

Y ¿le parece mal el Bono cultural? Claro, es que igual no entendemos de la misma manera la cultura, efectivamente, y lo voy a dejar ahí, pero es muy importante que nuestros jóvenes independientemente de su poder adquisitivo o el de sus familias puedan asistir a la cultura, porque para nosotros la cultura no es un gasto, es una inversión, esa es la diferencia también con ustedes.

Ha repetido varias veces “su gobierno y sus socios”, Sr. García, aunque no le guste el gobierno de Pedro Sánchez también es su gobierno, lo ha vuelto a hacer, con esas afirmaciones de “su gobierno” vuelven a tachar de ilegítimo a un gobierno salido también de nuestro sistema democrático, ¿lo ve?, como cada vez que se les rasca ustedes atentan constantemente contra la democracia, solamente hay que dejarles hablar y se queda claro y manifiesto los ataques, unas veces más comedidos como pueda ser el suyo porque lleva poco tiempo en las tareas, y otras veces más crecidos como puedan ser los que profiere todos los días el Sr. García Gallardo, y vamos a estar siempre en contra de este tipo de ataques verbales, de esta violencia política que es la que ejerce constantemente el Sr. García Gallardo.

No sé cuántas cosas ha criticado del gobierno central y hoy no era el debate pero claro, yo me paro a pensar en los beneficios de haber tenido el gobierno que hemos tenido, la subida del salario mínimo interprofesional, la bajada del IVA de la luz, una reforma laboral que ha acabado con la precariedad en los contratos laborales, la reforma laboral que ha ocasionado que haya empleo estable y que no se hayan destruido miles de puestos de trabajo después de la pandemia, la protección de los ERTes, el aumento de las becas, claro, a ustedes todo esto les debe de parecer muy mal, ¿por qué?, porque protege a las clases medias y trabajadoras, igual ustedes prefieren atentar contra los sindicatos que mantienen la paz social porque entienden que no es una clase de élite, esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

Etarras criminales, Sr. García; al Partido Socialista -y quiero recordar en este momento a Alfredo Pérez Rubalcaba-, lecciones de lucha contra el terrorismo de ETA ni una, ni una. Para que en este sentido su partido pueda mirar de frente al Partido Socialista van a tener que pasar 140 años de historia, grábeselo





en la cabeza, Sr. García., grábeselo en la cabeza. Y si aquí hubo un Ministro del Interior que hizo lo increíble precisamente para combatir el terrorismo de ETA ese fue Alfredo Pérez Rubalcaba, del que estoy tremendamente orgullosa, Sr. García.

Dígame solamente un ministerio que esté dirigido por proetarras, esto también le hace mucha gracia al Sr. Alcalde, es una pena. Dígame solo un ministerio que esté dirigido por proetarras o lo que ustedes consideran, por Bildu. Dígame solo uno. No lo hay. Sin embargo en Castilla y León sí que tenemos un senador, el Sr. Maroto, que desde luego si hay alguien que se sentó con los proetarras que usted dice, ese fue el Sr. Maroto, y que sin ser siquiera de Castilla y León hoy le tenemos allí sentado también en el Senado como representante de los castellanos y leoneses. Así que, lecciones al Partido Socialista ni una.

De corrupción, ¿quiere que le hable yo de todos los casos de corrupción del Partido Popular? Al que usted sustenta, su partido, sí, que ustedes sustentan como partido al Sr. Mañueco. Empezando por las primarias de Salamanca, continuamos con todas las tramas de corrupción en los juzgados en Castilla y León: las eólicas, la enredadera, la Gürtel, la Púnica, si quiere le saco un listado. Y con respecto al Sr. García Gallardo igual corre la suerte de -no sé si van ya dos o tres-, de todos los Vicepresidentes de la Junta de Castilla y León, que han terminado en los juzgados, igual corre esa suerte también el Sr. García Gallardo. Pero como aquí hablamos de todo, no nos ha quedado más remedio que abordar todos los temas, pero de lo que estamos hablando verdaderamente es de la reprobación de esa violencia política que ejerce contra todo y contra todos el Sr. García Gallardo constantemente.

Sr. Hernando, yo ni tengo jefes, ni el que usted considera mi jefe ha apoyado en ningún momento ese tipo de cuestiones de EH Bildu. No, usted se los inventa, además le pasan un *whatsapp* desde la bancada que a lo mejor leen más periódicos que usted y entonces se lo inventa. Y mire, con Patxi López me pasa -¿me deja hablar, Sr. Hernando? Pues esto es a lo que nos tiene acostumbrados el Sr. Hernando, deben de ser de la misma escuela-, con respecto a Patxi López, un exlehendakari que ya quisieran muchos haber logrado en el País Vasco lo que consiguió el compañero Patxi López. Un hombre de concordia, un hombre de diálogo, un hombre de consenso, un hombre al que jamás nadie le oír proferir un insulto, un hombre que se viste por los pies, ¿sabe, Sr. Hernando? Con lo cual, lecciones ninguna, ni de Patxi López ni de nada por el estilo.

Insisto en pedirles el voto favorable para esta moción para así mostrarnos en contra de esa incontinencia verbal que tiene constantemente el Sr. García Gallardo, que solamente sabe proferir insultos y atacar a nuestro sistema democrático.

El Sr. Alcalde toma la palabra agradeciendo a la Sra. Palomo Sebastián su gran discurso y antes de pasar a la votación lo primero que voy a hacer es pedir perdón a todos los vecinos, a la gente que ha venido aquí a disfrutar de este pleno, a la gente que nos está escuchando en casa porque yo creo que nadie se merece que los vecinos de este pueblo vean el bochornoso espectáculo que hemos venido a aquí a vivir. Creo que hay gente que viene aquí a hacer los deberes que no hacen en otros sitios y los vienen a hacer aquí para, imagino, ganarse la medalla que le falta. Aquí hemos hablado desde portavoces que no se han referido ni siquiera a la moción como la Sra. del Pozo, que habla de la imagen que damos. Cuando salimos no se da cuenta que no solo cuando estamos en el ayuntamiento damos esa imagen sino cuando de las puertas para afuera cuando una persona toma posesión la imagen es la que se da de un ayuntamiento, eso es lo primordial.

Luego hablamos de que no hay que hablar con ira, de que no hay que hablar con odio, que es lo que se le achaca a mucha gente, creo que solo hay que ver algunas intervenciones de algunas personas que están aquí en las Cortes de Castilla y León que imagino que habrá que levantar el atril, habrá que levantarlo treinta o cuarenta centímetros para que no salga para adelante del afán que pone cuando habla. Creo que eso es lo que venimos a reclamar aquí a otros y nadie se lo merece.

Se viene aquí a presentar una moción, que viene porque supuestamente pues ha habido alguien que ha dicho palabras que no han gustado a un Partido Socialista y aquí se le denigra llamándole mueble sin cartera, creo que hay que ser realistas, Segovia tiene dos personas que son la Sra. Palomo y el señor de La Granja que entre los dos se levantan casi los cien mil euros en las Cortes de Castilla y León, no sé con qué criterio venimos aquí a echar en cara nada a nadie de lo que cobra o no cobra en las Cortes de Castilla y





León. Creo que este no es el foro sobre todo para venir a hacer campaña de las Cortes de Castilla y León, es una moción que a ningún vecino de El Espinar le importa nada, creo que hemos hecho perder el tiempo a todas aquellas personas que nos están viendo desde sus casas y la gente que ha venido aquí a disfrutar del pleno, creo que la gente está aburrida de venir aquí a dar sermones y me gustaría que todo el mundo entienda y apunte y tome note de que lo que no voy a volver a permitir en un pleno es que se vuelva a debatir de ninguna cuestión que no esté en el orden del día, y voy a quitar la palabra a cualquier persona que se ponga a debatir de cuestiones que no están en el orden del día, así que lo que sí me gustaría es que todos los que estamos aquí hagamos un pensamiento en nuestras casas, como se ha dicho toda la vida, con la almohada y que pensemos el bochornoso espectáculo que hemos dado a los vecinos hoy con estos debates. Ahora sí, pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, estando presentes los trece miembros que de hecho y de derecho lo conforman, el Pleno de la Corporación, por siete votos a favor (Grupos Socialista, Izquierda Unida y la concejala no adscrita D^a Myriam del Pozo Ramos), seis votos en contra (Grupos Popular, Vox y Ciudadanos) y ninguna abstención, aprobó la siguiente proposición:

Desde que el pasado mes de marzo el Sr. Fernández Mañueco y el Partido Popular metieran en el gobierno autonómico a la extrema derecha e hicieran vicepresidente, sin competencia-ninguna, al Sr. García-Gallardo, cada pleno de las Cortes ha sido un bochorno. Cada intervención del vicepresidente ha sido usada para insultar, denigrar y faltar el respeto. En estos 6 meses ha ofendido a los procuradores, ha despreciado a las personas con discapacidad, ha denigrado a las mujeres, a los sindicatos, ha menospreciado a los jóvenes, a distintos colectivos, ha menoscabado la labor de las instituciones europeas y ha avergonzado con el desprecio de cuanto ignora a toda la ciudadanía.

Y todo ello siempre con el beneplácito de un indolente presidente de la Junta, el Sr. Fernández Mañueco, que calla y otorga, y del Grupo parlamentario del Partido Popular, que es consentidor de estas descalificaciones o lo que es peor, que comparte esta forma de ejercer la política.

El deterioro democrático e institucional que el Vicepresidente del Junta está causando en nuestra comunidad es constantemente noticia en los medios de comunicación nacional e internacional.

Un nuevo episodio intolerable se produjo en día 25 de octubre pasado cuando en una respuesta parlamentaria calificó de “banda criminal” al PSOE, citando en tan infame respuesta al mismo Presidente del Gobierno de España.

Escandalosas y despreciables manifestaciones de las que el propio Presidente de las Cortes de Castilla y León, el Sr. Carlos Pollán, (que recordemos pertenece a su misma formación, VOX) le requirió a retractarse, pero de las que, lejos de desdecirse y retirarlas, siguió manteniéndolas de manera terca y zafia, obviando el necesario decoro parlamentario y atentando gravemente contra propio el propio Reglamento de la Cortes de Castilla y León, que en su Capítulo IV, artículo 13, establece como “deberes de los Procuradores” el “adecuar su conducta al Reglamento y a respetar el orden, la cortesía y la disciplina parlamentaria”. Finalmente por vergüenza ajena, El Presidente de la Cámara, se vio obligado a ordenar que se retirasen del diario de sesiones dichas palabras, actuando de oficio y en prueba inequívoca de la gravedad de las mismas y de agravio institucional que para la Cámara suponían

Las ofensivas e indecorosas manifestaciones del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, Sr. García-Gallardo, que solo a él califican, nos parecen absolutamente intolerables y dignas de una total reprobación pública en todos los ámbitos y especialmente en los institucionales.

Su actitud y forma de actuar no es anecdótica, sino que se inscribe en una estrategia general del partido VOX, por eso no retiró sus insultos. Sus extralimitaciones y excesos verbales ponen en entredicho la calidad democrática, generan odio y confrontación entre nuestros vecinos y vecinas y ponen en peligro la armonía y el consenso sobre las normas de comportamiento que deben regir nuestra pacífica y democrática convivencia.

Es necesario y obligado poner fin a esta situación y a estas actuaciones que menoscaban la imagen de nuestra Comunidad y por ende de nuestro municipio. Es necesario y obligado que todos los demócratas, sin fisuras y con contundencia reclamemos el cese de estrategias partidistas única y exclusivamente destinadas a la confrontación.





Los miembros de este Grupo Municipal Socialista, sintiéndonos profundamente ofendidos como responsables públicos y como ciudadanos de Castilla y León, entendemos que la necesidad y oportunidad de esta moción de reprobación por este Pleno Municipal, (aunque los hechos se produjeran en otros ámbitos institucionales y competenciales), radica en dos aspectos fundamentales:

El primero, la defensa de la honorabilidad personal y política de todas y cada una de las personas que orgullosamente formamos parte del Partido Socialista Obrero Español, pieza histórica fundamental de nuestra estabilidad democrática y del pluralismo político de este país y de esta Comunidad en los últimos 140 años.

El segundo de ellos, la defensa a ultranza de los valores fundamentales que sustentan el Estado Social y Democrático de Derecho que define como valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico: la libertad la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

Dichos valores, pilares fundamentales de la democracia, son elementos esenciales para construir una sociedad avanzada que quiere una convivencia respetuosa y plena a través de un profundo respeto de los derechos humanos y un continuo avance en el desarrollo de los derechos civiles.

La política democrática ha de ejercerse con total libertad, sin duda, pero con la ejemplaridad de los límites que imponen el respeto hacia los adversarios y el decoro institucional que la ciudadanía se merece. Quién no es capaz o carece de la voluntad de respetar los derechos de los demás y el valor de las instituciones, como el Sr. García-Gallardo ha demostrado de manera reiterada, debe reconocer su incapacidad y dimitir de sus cargos electos, y ser cesado y removido de los cargos de designación que ostente, como la vicepresidencia de la Junta de Castilla y León, a la que accedió por nombramiento del Presidente Sr. Fernández Mañueco.

Quiénes nos reconocemos demócratas en tendemos como responsabilidad personal, social e institucional reprobamos actitudes antidemocráticas y atentatorias frente a los valores y las libertades constitucionales.

Por las razones expuestas los Concejales del Grupo Socialista, presentan esta Moción ante el Pleno y proponen la adopción de los siguientes, ACUERDOS:

PRIMERO.- *Condenar rotundamente El comportamiento de vicepresidente de la Junta, Sr. García-Gallardo, en las Cortes de Castilla y León, sede de la representación política del pueblo de esta Comunidad, donde cada procurador y procuradora representa a la totalidad del pueblo de Castilla y León, por no estar a la altura de la dignidad que este pueblo tiene reconocida en la Constitución y el estatuto de Autonomía.*

SEGUNDO.- *Instar a las Cortes de Castilla y León para que REPRUEBEN la actitud del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León Sr. García-Gallardo, exigiéndole que se retracte de sus ofensas y solicite públicas disculpas por los injustificados e ignominiosos comentarios vertidos sobre el Partido Socialista Obrero España, el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León y el legítimo y democráticamente elegido Presidente del Gobierno de España.*

TERCERO.- *Instar al Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León para de manera inmediata, cese en su cargo de vicepresidente al Sr. García-Gallardo por haber demostrado de manera reiterada que su comportamiento atenta contra el derecho al buen gobierno de la ciudadanía de Castilla y León, y el respeto que las instituciones se deben a sí mismas y a la función que desempeñan en favor del bien común, como este Ayuntamiento hace en defensa del interés público local y del buen nombre del municipio y de la Comunidad de Castilla y León.*

Control y seguimiento de la gestión de gobierno municipal por el Pleno.

8.- Gestión de la Alcaldía, de la Junta de Gobierno Local y de los Concejales Delegados; informes de la Alcaldía y dación de cuenta de Decretos.

La señora de Pozo Ramos y el Sr. Peña Conversa no hacen uso de la palabra en este punto del orden del día.

Toma la palabra la Sra. Rubio Alonso que pregunta al Sr. Alcalde por los siguientes decretos: 2159, 2160 que son una solicitud de subvención a las áreas de influencia socioeconómica; 2186 que es una rectificación a uno de los decretos, al 2160; 2252 gastos de locomoción; 2288, gastos a justificar, queríamos saber qué gastos son los que se recogen ahí.





Y luego otra pregunta que no es de decretos, pero hemos visto que en el BOP del 23 de noviembre un plazo de información pública para cesión gratuita de un bien patrimonial al Consorcio para un centro de acopio. Ya que el día 21 tuvimos Comisiones y hubo una Comisión de Medio Ambiente y nadie nos ha explicado nada; queríamos saber más detalles de la finalidad del uso de esta parcela, esperando y creo que nuestro grupo y todos los vecinos que no sea otra parcela más para que los vecinos tengan que ir nuevamente a llevar allí el resto verde ya que ustedes decidieron acabar con la recogida puerta a puerta, así que esperamos que esto no sea para eso, igual lo siguiente que se les ocurre es quitar la recogida de enseres, si es para eso, como no sabemos para qué es pues sí me gustaría que nos lo aclararan.

El Sr. Alcalde toma la palabra para dar contestación: decreto 2159, es una subvención que se hace de Parques Nacionales por 18.800 euros y lo que se hace es esa solicitud para que se nos conceda, se nos dio el importe más o menos que nos correspondía y lo que se hace es la solicitud para que se nos conceda esa subvención.

El decreto 2160 es una solicitud también de una subvención del Parque Nacional que debería haber sido de 156.648 euros y en el decreto está mal la cantidad y pone 107.000 euros. Ese mismo decreto está rectificado en el decreto 2186 en que ya ve, solo ha tenido que leerlo, imagino que no se ha molestado en leerlo porque simplemente con la lectura de los decretos se ve que el decreto 2186 se está rectificando donde ponía 107.000 euros la Junta de Castilla y León como otras tantas veces nos ha aportado o nos va a aportar, mejor dicho, 156.648 euros.

El decreto 2288 es un pago a justificar que se hace con motivo de INTUR y se hace para todas aquellas cosas que haya que comprar para INTUR como se ha hecho otras muchas veces. Y me quedaba uno que es el decreto 2252, que es una liquidación de gastos de locomoción y de otros gastos de protocolo que han tenido varios miembros de la corporación al igual que se ha hecho durante más años. De todas maneras se lo tengo aquí preparado por si usted se despista se lo voy a hacer yo el trabajo, aquí tenemos gastos por valor de 1.635,51 euros de su grupo político (Socialista), aquí tenemos gastos de 810 euros de su grupo político, aquí tenemos gastos de 1.313 euros de su grupo político. Estos son gastos de locomoción que están reflejados en este decreto, tal y como están los que tenemos ahora. Y luego, aparte, de la forma que se hacía antes, que ahora se hace un poco más claro para que todo el mundo tenga opción de ver las facturas que se imputan, hay una serie de facturas imputadas, puedo ponerle un ejemplo por si quiere refrescar la memoria: hay diferentes restaurantes de los que luego han entregado las facturas al Ayuntamiento en su legislatura que es, por ejemplo, restaurante Volvoreta, por ejemplo María Elena Prieto, por ejemplo Volvoreta, por ejemplo María Elena Prieto, por ejemplo Volvoreta, bueno, una serie de restaurantes de este municipio; y hay aquí varios, esto está en...

La Sra. Rubio Alonso interrumpe y el Sr. Alcalde le recuerda que no tiene concedida la palabra, continuando así con su intervención.

Esto está todo, son documentos públicos de Intervención, que si usted los quiere están a su completa disposición.

La Sra. Rubio Alonso interrumpe de nuevo para alegar que el Sr. Alcalde no ha contestado a una de sus cuestiones y el este le recuerda que no se le ha concedido la palabra.

9- Mociones de Urgencia.

Indica el Sr. Secretario que no hay constancia de que se hayan presentado mociones de urgencia.

10.- Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra la Sra. del Pozo Ramos para rogar al Sr. Hernando que cuando acabe, hoy no porque estará cansado, mañana o pasado, se vuelva a ver el pleno porque yo no le doy las gracias a la Sra. Palomo por la moción de la violencia de género que usted ha sacado en el pleno en el que yo estuve, efectivamente, acompañada por la policía; le doy las gracias por pasarme las mociones antes de que se





presentasen, por llamarme y contar conmigo para darme las mociones. Así que le ruego por favor que me escuche porque usted no escucha.

El Sr. Peña Conversa toma la palabra y ruega que dado que nos han estado informando en los últimos meses alguna vez acerca de la implantación, de la futura implantación del quinto contenedor de recogida de residuos, específicamente los residuos orgánicos, simplemente rogar que se atienda especialmente cuando se vaya a desarrollar esto a aquellos centros que generan bastante cantidad de residuos orgánicos, específicamente por los comedores, por las cocinas que tienen y porque no se nos pase también el centro de referencia de formación profesional que las tiene por los ciclos de hostelería que imparte.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, avisado por el Sr. Frutos de Llano de que había una pregunta no respondida aún a la Sra. Rubio Alonso, acerca del centro en la parcela en donde se implantará maquinaria por parte de una procesadora para restos orgánicos porque vamos a ser uno de los pocos municipios que tendrá una planta de transferencia directa en nuestro municipio cuando el quinto contenedor sea obligatorio.

La Sra. Rubio Alonso toma la palabra explicando que en sus interrupciones previas hacía referencia a esa falta de respuesta por parte del Sr. Alcalde y quiere que conste en acta que este no contestó a todas las preguntas realizadas en el anterior punto del orden del día.

El Sr. Alcalde pide a la Sra. Rubio Alonso que se ciña a realizar ruegos y preguntas en este punto del orden del día.

También ruega la Sra. Rubio Alonso que conste en acta que yo he pedido una finalidad, mi pregunta ha sido por la finalidad para las subvenciones de Parques y no se me ha contestado.

Y ruego que, por favor, no se mienta a los vecinos trayendo aquí una serie de facturas de la legislatura anterior cuando yo le he preguntado por un decreto suyo de este mes y entonces lo curioso es que usted como tiende a contestar lo que le da la gana pues me viene con una fiscalización a la oposición, que eso le encanta, después de cuatro años. Total, que como usted parece ser que no quiere informar a los vecinos, yo le ruego que se me remitan todas las facturas tanto del pago a justificar como de los gastos de locomoción en los que Javier Figueredo Soto tiene 354 euros y 284 euros de protocolo, Javier Hernando Lozano 813 euros y 98 euros de protocolo, Jesús Gascón Ames 1.585 euros gastos de kilometraje, Frutos de Llano Cabezas 547 euros de protocolo, Myriam del Pozo 30 euros y Juan Martín Montejo 35,60 euros.

Toma la palabra la Sra. Palomo Sebastián para rogar al Sr. Alcalde por un lado, que no mienta con respecto a lo que dice que cobramos un señor de La Granja y yo; y le ruego que no vuelva a mencionar a este señor de La Granja, que es usted tremendamente aficionado, y hablar de quien no está presente suele ser de muy mala costumbre; usted siempre sale por la tangente y atacando.

También le ruego que no hable de lo que les gusta o no les gusta a los vecinos, usted no puede saber si lo que los vecinos han visto en este pleno les gusta o no les gusta, posiblemente lo que pasa es que no le gusta a usted.

Y también le ruego que no haga lo que ha dicho que va a hacer, porque ha dicho literalmente “voy a quitar la palabra cuando se debatan cosas que no vienen en el orden del día”, pues mire, cuando se debaten cosas que vienen en el orden del día se necesitan muchas veces unos antecedentes y hacer un poco de relato para que los vecinos se puedan enterar de lo que va el pleno; ya sabemos que a usted la transparencia no le gusta, ya sabemos que usted quiso que los plenos no fueran por la tarde para que los vecinos no pudieran asistir, ya sabemos que esto a usted le incomoda, pero eso de “les quito la palabra”, Sr. Alcalde, será usted Alcalde y Presidente de este Pleno pero lo que no puede, y le ruego que no haga, es cercenar el derecho de los concejales a poder hablar en su turno de intervenciones, que lo hace muy a menudo.

También le ruego que especifique para qué se va a pedir la subvención, es que no lo ha dicho, y también le ruego que aclare que la subvención son fondos, porque los Parques Nacionales los regula el gobierno de España, que llegan del gobierno de España, porque usted ha dicho aquí “y como otras veces nos da la Junta de Castilla y León”, pues los fondos de Parque Nacional proceden del gobierno de España,





¿sabe? Y llega a las comunidades autónomas para que los trasfieran, con lo cual, le ruego que no mienta porque solamente en su intervención de Control y fiscalización ha mentido hasta en cuatro ocasiones.

Y también le ruego que en el apartado de Control y fiscalización aclare sus decretos, no los decretos de legislaturas pasadas, que es lo que tiene que aclarar, sus decretos, porque es control y fiscalización a usted, no es control y fiscalización de la anterior legislatura ni de otras, ni del Ayuntamiento de La Granja, es control y fiscalización de su gestión, Sr. Alcalde, aunque no le guste.

11.- Contestación a preguntas realizadas en Pleno anterior.

El Sr. Alcalde señala que en el anterior Pleno solo se realizaron ruegos quedando aceptados todos. Y antes de finalizar el pleno quisiera felicitar a los funcionarios, pedirles perdón por el bochorno que han tenido que sufrir; no comparto -como lo expresé en el pleno- que prevalezca el interés político a su bienestar y la conciliación familiar de los empleados, pero hubo gente aquí que lo decidió, así que vaya por delante mi perdón y espero que en adelante se haga un poco más ameno y no tengan que estar escuchando estas cosas. Muchas gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto, de todo lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

El Secretario Accidental,

(Fechado y firmado de forma electrónica)

